

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA

A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Nº LA-009000988-N27-2014

PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL"

PARTIDA PRESUPUESTAL

33903

CONTENIDO

I. DATOS GENERALES.....	4
I.a ÁREA CONVOCANTE.....	4
I.b MEDIO QUE SE UTILIZARÁ Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO.....	4
I.c NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	4
I.d EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN.....	4
I.e IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.....	4
I.f DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	4
I.g PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	4
III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	10
IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	17
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
VI. EVALUACIÓN TÉCNICA.....	20
VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.....	28
VIII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN.....	32
ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO”.....	33
1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES DE LOS TRABAJOS.....	34
2. OBJETIVO DEL SERVICIO.....	34
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	34
4. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES.....	38
5. PERFILES.....	40
ANEXO 2 “UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS”.....	93
ANEXO 3 “PROPUESTA ECONÓMICA”.....	121
ANEXO 4 “INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FACTURAS”.....	125
ANEXO 5 HOJA DE VERIFICACIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL.....	127

ANEXO 6.....	128
ANEXO 7 “CADENAS PRODUCTIVAS”.....	131
ANEXO 8 “MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”.....	135
ANEXO 9 “ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN”.....	137
ANEXO 9 BIS “ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN”.....	139
ANEXO 10 “RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”.....	140
ANEXO 11 “ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO”.....	147
ANEXO 12 “MODELO DE CONTRATO”.....	153
ANEXO 13 “ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”.....	162
ANEXO 14 “SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY”.....	163
ANEXO 15 “ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA”.....	164
ANEXO 16 REPORTE DE JORNADAS LABORADAS.....	165

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

I DATOS GENERALES

Licitación Pública Nacional Mixta para la "Contratación de servicios técnicos especializados integrales para la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal".

Conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, la presente convocatoria se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, Planta Baja, C.P. 03810, Col. Nápoles, en México, Distrito Federal o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "CompraNet", con dirección electrónica en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Conforme a lo establecido en "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 para aquellos licitantes que opten por participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable el registrarse a través del CompraNet.

I.a ÁREA CONVOCANTE

El área convocante será la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, en adelante la SECRETARÍA, ubicada en el domicilio indicado en el párrafo que antecede y el área contratante será la propia Dirección antes referida.

I.b MEDIO QUE SE UTILIZARÁ Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47, y demás disposiciones aplicables que establece la Ley, así como a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

I.c NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

LA-009000988-N27-2014.

I.d EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN

Este procedimiento será cubierto con recursos presupuestales de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

I.e IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

I.f DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en la partida 33903 para llevar a cabo la contratación del servicio correspondiente.

I.g PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Este procedimiento de contratación se apegará a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás requisitos y disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

II.a Por medio de la presente licitación se contratará el servicio descrito en el **Anexo 1 "ESPECIFICACIONES GENERALES"** con las especificaciones señaladas en el **Anexo 2 "UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS"**, conforme al **Anexo 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"**.

II.b Los licitantes deberán presentar en sobre cerrado en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones o a través de medios remotos de comunicación electrónica propuestas por el total del servicio especificado en el

Anexo 1, en las cantidades y ubicación de los inmuebles señalados en el **Anexo 2**.

II.c La presente licitación se adjudicará a un solo licitante.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	Contratación de Servicios técnicos especializados integrales para la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal", conforme a los términos, características y demás especificaciones contenidas en los Anexos de esta Convocatoria.	Ejercicio Fiscal 2014	
		\$ 34,000,000.00	\$ 51,000,000.00
		Ejercicio Fiscal 2015	
		\$ 64,000,000.00	\$ 93,000,000.00
		Ejercicio Fiscal 2016	
		\$ 64,000,000.00	\$ 93,000,000.00
		Ejercicio Fiscal 2017	
		\$ 64,000,000.00	\$ 93,000,000.00
TOTAL		\$ 226,000,000.00	\$ 330,000,000.00

II.d Los bienes que coticen deberán cumplir, en su caso, con la norma Oficial Mexicana y de las Normas Mexicanas que le corresponda y a falta de estas, las Normas Internacionales. En caso de que no aplique ninguna norma a los bienes cotizados el licitante participante deberá presentar escrito manifestándolo.

II.e En este procedimiento no se establecen precios máximos de referencia.

II.f El servicio contenido en el **Anexo 1** será adjudicado a un solo licitante que habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales haya presentado la propuesta que obtenga la mayor ponderación técnico-económica.

Conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, y 54 del Reglamento, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerarán a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

II.f.1 DATOS E INFORMES

El proveedor se compromete a proporcionar a la SFP en caso de que se lo requiera los datos e informes que con motivo de la contratación que de este procedimiento se derive, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de las mismas, que en su caso requieran en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por el artículo 57, tercer párrafo de la Ley.

II.f.2 TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán ser transferidos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la SECRETARÍA.

II.f.3 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Al licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al prestar el servicio a la SECRETARÍA, infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor.

II.f.4 DAÑOS Y PERJUICIOS

El proveedor será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a la SECRETARÍA y/o a terceros con motivo de la prestación del servicio materia de este instrumento, por negligencia, impericia, dolo o mala fe y estará obligado a resarcir a ésta de los mismos, cubriendo los importes que determine al respecto esta última.

Daños y perjuicios: La distinción de estos conceptos, desde el punto de vista legal, se formula diciendo que daño es la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por falta del cumplimiento de una obligación y perjuicio es la privación de cualquier ganancia lícita que debiera haberse obtenido con el cumplimiento.

Los daños y perjuicios deben ser consecuencia inmediata y directa de la falta del cumplimiento de la obligación, ya sea que se haya causado o que necesariamente deban causarse.

II.f.5 CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley, no podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.

Los anexos administrativos y técnicos forman parte integrante de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y sus respectivos anexos, formarán parte del contrato que de la misma se derive.

II.f.6 CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

En el supuesto de que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de CompraNet así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones normativas que resulten aplicables.

II.f.7 NOTA INFORMATIVA para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. (**Anexo 6**).

II.f.8 CONFIDENCIALIDAD

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la SECRETARÍA, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del Contrato.

Al inicio del contrato el licitante adjudicado, así como cada integrante, en caso de resultar adjudicada una propuesta conjunta, deberá suscribir el compromiso en los términos señalados a continuación:

- ✓ Me comprometo a guardar estricto secreto y absoluta reserva sobre todos los asuntos que lleguen a mi conocimiento en el ejercicio de funciones al servicio de la SECRETARÍA y soy consciente que se me prohíbe utilizar, sin previa autorización, documentos, informes y otros datos de la SECRETARÍA.
- ✓ Estoy en conocimiento que la violación del deber de guardar secreto y reserva aparejará la rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad alguna para la SECRETARÍA, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civil y penal derivadas.
- ✓ En prueba de conformidad y como constancia de notificación, firman por la empresa las autoridades y técnicos, proveedores de referencia y autoridades de la SECRETARÍA entregando copia a la

empresa.

II.f.9 **CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La SECRETARÍA a través de la Unidad Administrativa requirente, verificará que el servicio, cumpla con las características y especificaciones técnicas conforme al **Anexo 1**.

La SECRETARÍA no aceptará prórrogas cuando el proveedor no preste los servicios en el plazo estipulado por causas imputables a él.

II.f.10 **LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio deberá prestarse a partir del día 16 de junio de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1 “ESPECIFICACIONES GENERALES”** y **Anexo 2 “UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS”** de la presente convocatoria.

En términos del artículo 84 del Reglamento, la SECRETARÍA en su carácter de administrador del(os) contrato(s) que surjan respecto de la partida correspondiente, deberá en todo tiempo administrar y verificar que las especificaciones y la prestación del servicio se realice de acuerdo a las especificaciones contenidas en el **Anexo 1**, a través del servidor público que para tales efectos se designe.

II.g **CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE ENTRE OTRAS SE INCLUIRÁN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE**

II.g.1 **CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley, el pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que el proveedor concluya a satisfacción de la SECRETARÍA el servicio señalado en el **Anexo 1**, previa aceptación y entrega de la factura respectiva debidamente requisitada. Dicho pago se tramitará de forma mensual en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal y será cubierto vía electrónica, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, la documentación siguiente:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Constancia del domicilio fiscal a nombre del beneficiario.
- Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario.
- Para el caso de personas morales, poder notarial del representante legal, en el caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía y firma.
- Constancia de Institución Financiera debidamente firmada y sellada sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago.
- La documentación no debe tener, en su caso, una antigüedad mayor a 3 meses.

El proveedor deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

Deberá presentar en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, la o las facturas debidamente requisitadas conforme al **Anexo 4 “INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FACTURAS”**, para su validación por parte del Área Administrativa de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

El área administrativa de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal en un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la

verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción del servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos continuará con el procedimiento para el pago del servicio en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en las facturas y/o su documentación anexa, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, el área administrativa rechazará la operación indicando por escrito al proveedor, las deficiencias que deberá corregir para que las presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El pago será por mensualidades vencidas por el servicio prestado durante cada mes calendario.

En las facturas que presente el proveedor deberá desglosarse por separado el impuesto al valor agregado correspondiente.

No habrá anticipos.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la SECRETARÍA.

El pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre podrá considerarse mediante el procedimiento de ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

✓ **AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

Con base a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, la SECRETARÍA hace una atenta invitación a los proveedores para que se afilien al programa de Cadenas Productivas, con el único requerimiento de inscribirse y contar con el servicio de internet o teléfono. En caso de interesarse en conocer más a fondo este programa, podrán acceder a la dirección electrónica <http://www.sct.gob.mx/informacion-general/cambio-estructural/cadenas-productivas/>, **Anexo 7 “CADENAS PRODUCTIVAS”**.

- El licitante ganador, con base en la información que se indica en el **Anexo 7** podrá iniciar su afiliación en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.nafinsa (01-800-6234672), o acudiendo a las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. donde se le atenderá para el proceso de afiliación.
- También cuenta con un esquema de factoraje que está a disposición de todos los proveedores en adquisiciones de la Administración Federal. Para aquellos proveedores que estén interesados en utilizar este esquema de factoraje, al respecto encontrará mayor información en la página web de Nacional Financiera: <http://www.nafin.com/portalfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-CompraNet-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>
- La afiliación al programa es por única vez, por lo que no es necesario realizar el proceso de nueva cuenta en alguna otra dependencia o entidad, además de que no tiene ningún costo.

II.g.2 PENAS CONVENCIONALES

No se aplicarán deductivas, sin embargo de conformidad con lo estipulado en el artículo 53 de la Ley, la SECRETARÍA aplicará penas convencionales al proveedor por atraso en la prestación de los servicios.

En caso de atraso en la entrega de los servicios imputable al proveedor, la pena convencional que se aplicará será de 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de demora en la entrega de

éstos, respecto al monto total de los servicios no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

Esta pena se estipula por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto del servicio que haya sido entregado con atraso, queda pactado asimismo que la suma de los montos por penas convencionales no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento.

II.g.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con fundamento en lo previsto en el artículo 48, fracción II de la Ley y 103 del Reglamento, el licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida en los términos señalados en el **Anexo 8 “MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”**, misma que deberá ser constituida por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo anual a ejercer en el contrato antes de incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser renovada en cada ejercicio fiscal, en los mismos términos señalados. Esta fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Por las características de los servicios a contratar las obligaciones objeto del mismo, se consideran divisibles y en consecuencia la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En su caso, la garantía de cumplimiento se hará efectiva una vez que se haya efectuado la rescisión del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de la Ley.

a) LIBERACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada en los términos de la normatividad aplicable.

Para la liberación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la manifestación expresa y por escrito por parte de la SECRETARÍA, mediante oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

II.g.4 La SECRETARÍA, de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los servicios, mediante modificaciones en el contrato.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrán rebasar en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originalmente establecidos en el mismo. Los precios unitarios, correspondientes a las cantidades adicionales, deberán ser iguales a los pactados inicialmente.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de entrega de las mismas deberá ser pactada de común acuerdo entre la SECRETARÍA y el proveedor.

Cualquier modificación al contrato será formalizada por escrito por parte de la SECRETARÍA y el proveedor.

En caso de celebrarse convenio modificadorio al contrato, el proveedor deberá presentar la fianza correspondiente en los mismos términos de la fianza señala en el numeral II.g.4 de esta convocatoria.

II.g.5 El contrato que se derive de este procedimiento abarcará los ejercicios presupuestales de 2014, 2015, 2016 y 2017.

II.g.5.a TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS

Conforme a lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley, la SECRETARÍA podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la SFP, lo anterior sin responsabilidad para la SECRETARÍA.

De darse este supuesto, la SECRETARÍA reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

El reembolso de los gastos no recuperables que en su caso haya incurrido el proveedor, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de que la SECRETARÍA haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el proveedor y en la que se acrediten los gastos no recuperables.

Asimismo se aplicará lo establecido en el artículo 102, fracción I del Reglamento y se incluirán las cláusulas estipuladas en el modelo de contrato que se adjunta como **Anexo 12**.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

III.a Aplica la reducción del plazo que prevé para la presentación y apertura de proposiciones, el artículo 32 de la Ley y 43 del Reglamento.

III.b EVENTOS

III.b.1 JUNTA DE ACLARACIÓN A LA LICITACIÓN

Con fundamento en los artículos 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, y con el objeto de eliminar las dudas que puedan motivarse con la lectura del contenido de esta convocatoria, se llevará a cabo la junta de aclaración de éstas el día 02 de Junio de 2014, a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, Tercer piso, C.P. 03810, Col. Nápoles, en México, Distrito Federal, la asistencia a esta junta será optativa.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet y hasta 24 horas antes de la fecha y hora previstos para la celebración de la junta de aclaraciones, los interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, podrán presentar las dudas que sean específicas en el contenido de ésta, por escrito y en medio electrónico en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, adjuntado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, un escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando el número y nombre de la licitación, los datos generales del representante de acuerdo al **Anexo 9 “ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN”** de esta licitación.

Los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán enviar sus preguntas y el **Anexo 9** aludido en el párrafo anterior, por medio del programa informático de CompraNet, a la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx/>, dentro del plazo establecido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, el envío de las preguntas deberá ser en formato tipo zip y el nombre que corresponda al RFC de la empresa o persona física participante.

En ambos casos, si los licitantes presentan fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la ley o al inicio de la junta de aclaraciones solo tendrá derecho a formular las preguntas sobre las respuestas

emitidas en la junta de aclaraciones. En caso de que se omita la entrega de dicho anexo, el licitante podrá permanecer en el acto si así lo solicita en calidad de observador en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

En ambos casos, si los licitantes presenten fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, o al inicio de la Junta de aclaraciones el citado **Anexo 9** sólo tendrán derecho a formular las preguntas sobre las respuestas emitidas en la Junta de Aclaraciones. En caso de que se omita la entrega de dicho anexo, el licitante podrá permanecer en el acto si así lo solicita en calidad de observador en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley.

En virtud de que el presente procedimiento es mixto, los licitantes deberán entregar sus cuestionamientos dentro del plazo establecido en el párrafo segundo de este apartado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley y 45 y 46 de su Reglamento, haciendo hincapié en que en el caso de elegir el envío por CompraNet, la SECRETARÍA tomará como momento de recepción de las solicitudes la hora que registre este sistema al momento de su envío. En este acto se dará a conocer los plazos, en su caso, a que se refiere el artículo 46 fracción II del Reglamento.

La SECRETARÍA a través del personal que al efecto designe la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal en la junta de aclaraciones dará respuesta a todas las preguntas que se hayan recibido hasta 24 horas de anticipación a la fecha y la hora previstas, las cuales deberán haber sido por escrito y en medio electrónico a través de medios remotos de comunicación electrónico en su caso, las que formulen los licitantes en este acto derivadas de las respuestas otorgadas, absteniéndose de cuestionar aspectos distintos al contenido de la convocatoria.

Al término del acto, se levantará el acta correspondiente, misma que será entregada a cada uno de los licitantes; la inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad; sin embargo, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, fijará un ejemplar de dicha acta en el Centro Integral de Servicios ubicado en la Planta Baja de las instalaciones que ocupa la convocante, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de su exclusiva responsabilidad acudir a enterarse de su contenido.

El personal que al efecto designe la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, será el responsable de la atención a las preguntas que de carácter técnico realicen los licitantes, por tal motivo, dicho personal preverá lo necesario a fin de que los representantes de las mismas cuenten con todos y cada uno de los elementos que les permitan establecer con precisión las respuestas que en esta junta de aclaraciones se emitan, así como el evitar que se omita cualquier respuesta a pregunta expresamente realizada en este acto.

No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de junta de aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o planteamientos que sobre la convocatoria formulen los interesados.

NOTA: El contenido del acta de este evento formará parte integrante de la presente convocatoria y deberá ser considerado por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

III.b.2 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES
NO APLICA

III.b.3 VISITA AL INMUEBLE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

LA SECRETARÍA realizará la visita al inmueble solicitado en la presente convocatoria, a fin de verificar que cumplan con los requerimientos mínimos que permitan garantizar la prestación en tiempo y forma. **Anexo 5.**

LA SECRETARÍA en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones dará a conocer la fecha y hora en que se realizará la visita a los inmuebles propuestos por los licitantes para la prestación del servicio.

III.b.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 35 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 09 de Junio de 2014, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, Tercer piso, C.P. 03810, Col. Nápoles, en México, Distrito Federal. Después del inicio del acto en la hora y fecha señalada, no se aceptarán proposiciones.

Conforme al artículo 47 del Reglamento, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a licitante ni observador alguno, y los asistentes a dicho evento deberán registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporcione.

Se procederá a recibir las proposiciones por escrito y la documentación distinta de ésta en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente punto, y de manera simultánea se descargarán las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, acto seguido se procederá a revisar, sin que esto signifique la evaluación de su contenido, las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica y de forma posterior las que se hubieren presentado por escrito.

Una vez recibidas las proposiciones y la documentación distinta de ésta en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente punto, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

En el acta del evento se hará constar la documentación presentada por cada licitante mediante el requisitado del **Anexo 10 “RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”** y se dará lectura al importe de cada una de las proposiciones, así mismo se hará constar las proposiciones presentadas para su análisis técnico y económico, así como las proposiciones que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica; el acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a los presentes y se pondrá a la disposición de los demás interesados, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, en dicha acta se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes con relación a este acto.

Para el caso de los licitantes que presenten sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la SECRETARÍA, cuando los archivos en los que se contengan dicha información contenga virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a la SFP y la SECRETARÍA, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La SFP podrá verificar en cualquier momento, que durante este tiempo de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la SECRETARÍA.

III.b.5 NOTIFICACIONES

El acta de la junta de aclaraciones, de la presentación y apertura de proposiciones y del fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes en el sistema CompraNet, así como en el sitio web de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal <http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/transporte-ferroviario-y-multimodal/>, durante 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de cada evento, siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Los licitantes que presenten sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados cuando dichas actas se encuentren a su disposición a través de la página

electrónica de CompraNet, el día en que se celebren los eventos.

Lo anterior, sustituye al procedimiento de notificación personal.

III.b.6 ASISTENCIA A LAS DIVERSAS ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en calidad de observador en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

III.b.7 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

El licitante podrá evaluar el desarrollo de esta licitación, a través del formato que se adjunta como **Anexo 11 “ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO”**, el cual podrá entregar al final de cada evento.

- En la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.
- Enviarla al correo electrónico vsilva@sct.gob.mx y/o heriberto.barron@sct.gob.mx

III.c En este procedimiento no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

III.d Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

III.e PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES

De conformidad con el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente licitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezca con precisión las obligaciones de cada persona participante así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas participantes; para lo cual deberá cumplirse con los requisitos siguientes:

- Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley.
- En caso de resultar adjudicada su proposición, cada uno de los obligados de la misma deberán presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de la resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones a los estatutos, así como el nombre de los socios que aparezcan en su acta constitutiva.
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
- Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
 - I La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - II Estipulación expresa de que cada una de las personas quedará obligada en forma mancomunada o solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme como resultado de la adjudicación a que se hayan hecho acreedores en la presente

licitación.

LOS LICITANTES que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los siguientes escritos:

- 1) La declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la Ley, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la misma;
- 2) La declaración de integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la Ley;
- 3) En las licitaciones públicas de carácter nacional, el que contenga la manifestación prevista en el artículo 35 del Reglamento;
- 4) En su caso, el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del Reglamento.

Adicionalmente los Licitantes que presenten proposiciones conjuntas presentarán en lo individual el escrito al que hace referencia el numeral VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso VII.b de la presente convocatoria.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

III.f Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en esta licitación.

III.g Los licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición, la cual deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y legible en el lugar indicado y en la fecha y hora establecidas para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.h REGISTRO DE LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley, el registro de licitantes se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Tercer piso, de 10:00 a 11:00 horas el día 09 de Junio de 2014.

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposición en la hora y fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para el caso de los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán enviar sus proposiciones y la documentación distinta a ésta con una hora de anticipación al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.i Los licitantes podrán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el documento previsto en la fracción V del artículo 48 del Reglamento.

III.j De conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción II de la Ley, las proposiciones presentadas serán rubricadas por lo menos por un licitante si existiera alguno, y por el servidor público facultado para presidir el evento o el servidor público que éste designe, es decir se rubricará únicamente el **Anexo 1 y 2** de la presente convocatoria, documentación que para estos efectos constará documentalmente.

III.k FALLO

De conformidad con el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley, dentro del acto de presentación y apertura de

proposiciones se señalará el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo el fallo, el cual será en junta pública; a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma y del fallo correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, fijándose copia tanto del fallo como del acta correspondiente en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, Planta Baja, C.P. 03810, Col. Nápoles, en México, Distrito Federal, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de licitación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos de la Ley.

III.k.1 FIRMA DEL CONTRATO

El licitante que resulte ganador o su representante legal, deberá presentarse a entregar la documentación legal y administrativa abajo señalada el día hábil siguiente de la notificación del fallo, con el propósito de que esta SECRETARÍA cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el contrato respectivo de conformidad al **Anexo 12 "MODELO DE CONTRATO"** y llevar a cabo su revisión y sanción por la Unidad de Asuntos Jurídicos y posterior a ello, proceder a la formalización dentro de los quince días naturales posteriores al fallo, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, quedando bajo la responsabilidad exclusiva del licitante adjudicado, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, el cual una vez vencido sin que la SECRETARÍA cuente con dicha documentación, no le será atribuible a ésta la falta de formalización del contrato respectivo. El horario y ubicación donde será entregada tal documentación será de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicada en Nueva York 115, Octavo Piso, C.P. 03810, Col. Nápoles, en México, Distrito Federal, la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida.

Presentar original y fotocopia de:

- Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la nacionalidad mexicana y la existencia legal de la empresa con domicilio en territorio nacional, salvo que quien participe sea persona física.

Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos, o en su caso, poder para actos de administración y/o dominio.
- Cédula de identificación fiscal del licitante ganador (persona física o moral).
- Identificación oficial vigente del licitante ganador o de su representante legal (persona física o moral).
- Documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de la resolución Miscelánea Fiscal vigente,

publicada en el Diario Oficial de la Federación.

- Constancia con sello de Institución Financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago.

Si la SECRETARÍA, previo a la formalización del contrato recibe una opinión en sentido negativo del licitante adjudicado, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y remitirá a la SFP, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado, ya que dicha opinión negativa será causa suficiente para la no formalización de éste; asimismo, en el caso de que el licitante ganador o su representante legal no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido para tal efecto por causas imputables al mismo, será sancionado conforme a lo previsto por el artículo 60, fracción I de la Ley, sin menoscabo de las sanciones señaladas en el artículo 59 de la misma Ley y, la SECRETARÍA podrá adjudicarlo al licitante que ocupe el segundo lugar, dentro del margen del 10% (diez por ciento) con respecto a la ganadora en primera instancia, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 46 párrafo segundo de la Ley.

Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada con el contrato, la solicitud de opinión al SAT deberá ser solicitada por cada uno de los integrantes de la proposición.

Así mismo para los licitantes que opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica junto con la entrega de la documentación arriba señalada, deberán presentar los originales de los documentos que integraron su proposición, conforme a los puntos IV, VI, y anexos técnicos, así como aquellos solicitados, en su caso, en los anexos técnicos de esta convocatoria y los que se llegaran a requerir en la junta de aclaraciones.

Con base en lo previsto por los artículos 57 tercer párrafo de la Ley y 107 del Reglamento, el licitante ganador deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el contrato que se genere en su ejecución y que en su momento requiera la SFP con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen.

El licitante ganador o su representante legal que firme y recoja el contrato deberá entregar la fianza de cumplimiento, **Anexo 8**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

III.k.2 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

III.k.2.1 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La cancelación del procedimiento, será conforme al artículo 38 cuarto párrafo de la Ley, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación del servicio, o que de continuarse con el procedimiento se ocasionara un daño o perjuicio.

III.k.2.2 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta con fundamento en el artículo 38 párrafo primero de la Ley y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se reciba cuando menos una proposición susceptible de ser analizada técnicamente.
- b) Cuando durante el proceso de evaluación de las proposiciones recibidas no se cuente cuando menos con una que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.
- c) Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus propuestas no fueran solventes.

III.k.3 RESCISIÓN DEL CONTRATO

La SECRETARÍA podrá, en términos y de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley, rescindir administrativamente el contrato cuando de manera enunciativa más no limitativa se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio materia del contrato.
- b) Cuando el proveedor no otorgue a la SECRETARÍA las facilidades y datos necesarios para la administración y verificación del servicio materia del contrato.
- c) Cuando el proveedor incumpla con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.
- d) Cuando el proveedor no garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto máximo anual a ejercer en el contrato sin incluir el IVA, en el plazo establecido.
- e) Cuando el proveedor no cumpla con los servicios de conformidad con lo estipulado en el contrato y sus anexos.
- f) Cuando el proveedor transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la SECRETARÍA.

La SECRETARÍA podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes hacer efectiva de la garantía de cumplimiento, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Para efectos de lo anterior, la SECRETARÍA hará saber al proveedor mediante escrito las causas que originaron el inicio del procedimiento de rescisión, a efecto de que este manifieste lo que a su derecho convenga en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la SECRETARÍA procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente en un plazo que no excederá de 15 (quince) días.

IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Presentación obligatoria indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

IV.a. Sólo podrán presentar una proposición por licitación.

IV.b Las proposiciones y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional. Los precios de los servicios que coticen los participantes en la presente licitación, serán fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y en su caso, hasta el término del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la SECRETARÍA como por el proveedor, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

IV.c Deberán presentar proposiciones por la totalidad del servicio y para efectos de cotización, deberán tomarse las especificaciones de los servicios que se encuentran contenidas y señaladas en los **Anexos 1, 2 y 3** de esta convocatoria.

IV.d En caso de que el licitante opte por presentar su proposición por escrito, la última hoja de cada uno de los documentos solicitados y anexos técnicos, deberá ser firmada en forma autógrafa por el licitante o representante legal debidamente acreditado.

- IV.e** En caso de que el licitante opte por presentar su proposición por escrito deberá entregar su proposición en sobre cerrado indicando el número, nombre de la licitación y empresa que la presenta y a elección del licitante, preferentemente fuera del sobre, la documentación solicitada en el punto VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta convocatoria.
- IV.f** La documentación que se incluya dentro y fuera del sobre deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras en el lugar indicado y en la fecha y hora establecidas para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- IV.g** Deberán cotizar precios con un máximo de dos decimales e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta SECRETARÍA.
- IV.h** Los licitantes que opten por enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la SFP, conforme a las disposiciones del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Las proposiciones deberán elaborarse conforme a lo establecido en los puntos IV y VII y anexos técnicos de esta convocatoria, en formatos Word o Excel preferentemente y utilizar en su caso, archivos de imágenes tipo JPG, PDF o GIF según se requiera, preferentemente en archivos compactados con extensión EXE.

Los archivos deberán nombrarse mediante la descripción de las partes de la proposición que conforme a la convocatoria de la presente licitación se solicitan.

El licitante preferentemente, deberá identificar cada una de las hojas que integran su proposición con los datos siguientes a pie de página: con alineación a la derecha, número de licitación y Registro Federal de Contribuyente, si esto es técnicamente posible. Dichos datos deberán reflejarse en la impresión de los documentos que se realice durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En las proposiciones, los sobres serán generados mediante el programa de cómputo de CompraNet.

De las evaluaciones técnica y económica que se harán de las propuestas presentadas por los licitantes se obtendrá el puntaje de dichos aspectos, tanto para la evaluación técnica como para la económica se tomarán como base los 100 puntos.

V CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación técnica y económica de las proposiciones se llevará a cabo, con base a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley en lo aplicable al sistema de evaluación por puntos y porcentajes y será realizada por las unidades administrativas requirentes y se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

- V.a** Se verificará que cumplan con los requisitos obligatorios solicitados en los puntos IV y VII de esta convocatoria que afectan la solvencia de las proposiciones.
- V.b** Se verificará que presenten debidamente requisitados conforme a los datos requeridos los formatos solicitados en el punto II "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA".
- V.c** Se verificará que la proposición técnica cumpla con todos los requisitos solicitados en los **Anexos 1, 2 y 3**.
- V.d** Se verificará que presenten las proposiciones foliadas de conformidad con lo establecido en el último párrafo del punto VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES".
- V.e** Se verificará que la proposición a adjudicar resulte solvente para la SECRETARÍA.
- V.f** Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios propuestos y los servicios solicitados.

- V.g** Se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas, administrativas y legales señaladas en la presente convocatoria y sus anexos.
- V.h** En caso de discrepancia entre la proposición técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los servicios propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.
- V.i** Cuando el servicio contenido en la propuesta del licitante, además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la presente convocatoria contengan características adicionales se aceptarán, sin embargo será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea la solvente más baja.
- V.j** La asignación del servicio se hará a favor de aquel licitante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en esta convocatoria, presente la propuesta con la puntuación más alta, misma que deberá ser por la totalidad del servicio solicitado en esta convocatoria, conforme a lo indicado en los **Anexos 1, 2 y 3**.
- V.k** La determinación de quien es el licitante ganador, se llevará a cabo con base en el resultado de la evaluación técnica y económica elaborada para tal efecto.

V.1 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se desechará a los licitantes que incurran en alguna de las situaciones siguientes:

- V.1.a** En caso de que no presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas requeridos en el punto IV y VII, o que éstos no se apeguen a las características solicitadas.
- V.1.b** En caso de que los formatos solicitados en el punto II "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA" no se presenten debidamente requisitados conforme a los datos requeridos.
- V.1.c** En caso de que la proposición técnica no cumpla con todos los requisitos solicitados en el **Anexo 1**.
- V.1.d** Cuando exista discrepancia entre las características técnicas del servicio propuesto y el servicio solicitado.
- V.1.e** Si se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- V.1.f** En el caso de que se detecte que los licitantes presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
- V.1.g** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- V.1.h** En caso de que no se presente propuesta por la totalidad del servicio que integra el **Anexo 1**.
- V.1.i** En caso de que no se presenten las proposiciones foliadas de conformidad con lo establecido en el último párrafo del punto VII "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", salvo que en caso de que alguna o algunas hojas de los documentos de la proposición carezca de folio y se constate que la o las hojas foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.
- V.1.j** En caso de que las propuestas no obtengan la puntuación mínima para ser consideradas como solventes.
- V.1.k** Cuando la propuesta económica de los licitantes quede fuera de rango del estudio de mercado o se presuma que con su propuesta va a evitar el pago de impuestos, seguridad social o ponga en riesgo la operación del mismo servicio.
- V.1.l** Cuando presenten documentos falsos o apócrifos, alterados, tachados o con enmendaduras, en el entendido de que la convocante se reserve el derecho de verificar la autenticidad de los mismos y en su caso interpondrá el recurso legal que corresponda, y en su caso se encuentre en términos del artículo 88 último párrafo del Reglamento.

V.1.m Cuando los licitantes omitan las modificaciones que con motivo de la(s) junta(s) de aclaraciones se realicen a la propuesta técnica y demás requisitos que integren la proposición.

V.1.n Cuando se solicite un documento con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" y esta sea omitida en el documento correspondiente, en términos del artículo 39 del Reglamento.

V.1.o Cuando LOS LICITANTES omitan el desglose de alguno de los conceptos referidos en la proposición económica.

VI EVALUACIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica de LOS LICITANTES se presentará conforme a la documentación que se indica:

- I. Presentar curriculum de al menos 7 profesionistas titulados con perfil en las áreas: Administración, Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil e Ingeniería o Licenciatura en Sistemas o Informática, con los que acredite la experiencia laboral de 3 años como mínimo.
- II. Presentar escrito designando al Responsable del contrato mismo que deberá contar con nivel de maestría (título) en administración y acreditar una experiencia laboral mínima de 5 años, debiendo adjuntar a su escrito copia del título de maestría y del curriculum de dicha persona, así como acreditar que cuenta con una antigüedad de 1 año por lo menos laborando con el licitante, lo cual se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS.
- III. Presentar copia del título y cédula de los profesionistas referidos en el punto I anterior donde se acredite que cuentan con una antigüedad de 1 año por lo menos laborando con el licitante, lo cual se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS.
- IV. Presentar copia de al menos diez constancias de cursos relacionados con el objeto de la presente licitación (laboral, fiscal, auto cad, manejo de nómina) de cada uno de los profesionistas señalados en los incisos I y II. Las constancias no deberán tener una antigüedad mayor a dos años, considerando que se podrán presentar un máximo de 2 por cada empleado.
- V. Al licitante que presente certificado en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, emitido por un organismo certificador avalado por la EMA.
- VI. Presentar copia de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, sin opiniones negativas ni salvedades por Contador Público registrado.
- VII. Presentar copia del contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento vigente ratificada ante notario o corredor público, o en su caso, de la escritura que acredite la propiedad de un inmueble, así como el certificado de libertad de gravamen (en caso de ser inmueble propio), que permita acreditar el cumplimiento de los requerimientos mínimos contenidos en el **Anexo 5** de esta convocatoria.
- VIII. Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por dicho Instituto respecto de aquellos empleados con discapacidad, a efecto de acreditar una proporción del cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad no menor a seis meses.
- IX. Presentar una manifestación escrita de que el licitante es MIPYME acreditando que el mismo produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio objeto del presente contrato, mediante copia de una constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- X. Presentar copia de contratos, que acrediten que el Licitante tiene cuando menos un año previo a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas de esta Convocatoria, dichos contratos pueden ser celebrados con dependencias públicas y empresas privadas.
- XI. Presentar copia de al menos 3 contratos, que acrediten que el Licitante cuenta con la especialidad necesaria prestando servicios similares a los de la presente convocatoria, así como el manejo de al menos 150 personas simultáneas por contrato.
- XII. Respecto de los contratos señalados en el punto X y XI anterior, se deberá presentar la liberación de las garantías de cumplimiento o bien las cartas expedidas por sus contratantes donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados, precisando los datos de identificación del contrato.
- XIII. Presentar dentro de su proposición técnica, un apartado relativo a la Metodología para la prestación del servicio, donde se indique la descripción amplia y detallada del servicio que ofrece el licitante.

- XIV.** Asimismo el licitante deberá indicar en su proposición técnica que cuenta con un Sistema de Control de Asistencia y Actividades de Personal, dicho requisito se evaluará conforme a lo dispuesto en el apartado respectivo del Anexo 2 de la convocatoria. A efecto de asegurar el servicio, el licitante deberá comprobar que administra y maneja de una manera adecuada y estandarizada a su personal, así como que cuenta con herramientas y controles suficientes, demostrar que sus procesos internos están soportados y administrados por medios electrónicos.
- XV.** Como parte de la proposición técnica, el licitante deberá acreditar contar con un sistema de viáticos que cumpla con la totalidad de los puntos que se señalan en el apartado respectivo del **Anexo 2** de la convocatoria. Dicho acreditamiento se realizará a través de capturas de pantalla de cada uno de los puntos solicitados y manual de operación del referido sistema.
- XVI.** El licitante deberá señalar en su proposición técnica, el Plan de Trabajo con base en el cual prestará el servicio objeto de la presente contratación, sin que existan contradicciones o incongruencias en la información del licitante.
- XVII.** El licitante deberá presentar un organigrama de la empresa; de igual forma debe presentar el organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando lista de consultores propuesta en la capacidad de los recursos humanos, el nombre y puesto que desempeña.
- XVIII.** El licitante deberá acreditar que el fabricante de los muebles, cumple con al menos uno de los certificados siguientes:
- Que cubran los procesos de diseño, manufactura y comercialización de muebles de oficina, mediante el certificado ISO 9001:2008 emitido por institución certificadora avalada por la EMA.
 - Certificación de cumplimiento de normas del Forest Stewardship Council (FSC) de manejo forestal.
 - Certificación de cumplimiento de norma BIFMA de calidad de los muebles.

Rubros que representan la integración de la parte técnica y sus porcentajes respectivos.

Rubro	Porcentaje
i. Capacidad del Licitante (CL))	24%
ii. Experiencia y Especialidad del Licitante (EE)	18%
iii. Propuesta de Trabajo (PT)	12%
iv. Cumplimiento a Contratos (CC)	6%
Total	60%

Los Licitantes deben incluir en su propuesta técnica las siguientes tablas debidamente requisitadas, a efecto de demostrar que cumplen con los requisitos solicitados.

- (i) Tabla de Capacidad del Licitante (CL), queda de la siguiente manera:

RUBRO	SUBRUBRO	Ptos	Tot.
Capacidad del Licitante (CL)	a) Capacidad de recursos humanos (12)		
	i. Experiencia de consultores requeridos en la Fracción I que antecede: Presentar currícula de al menos 7 profesionistas titulados con perfil en las áreas: Administración, Derecho, Contabilidad, Ingeniería civil, Ingeniería o Licenciatura en sistemas informática, con los que acredite la experiencia laboral de 3 años como mínimo. La experiencia se acreditará con los currícula actualizados Los puntos a otorgar, serán de acuerdo a lo siguiente:		2.5

	<ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que presente más de 10 de los currícula requeridos. • Al licitante que presente de 7 a 10 de los currícula requeridos. • Al licitante que presente menos de 7 de los currícula no se le otorgará punto alguno. 	<p>2.5 1 0</p>	
	<p>ii. Competencia y/o conocimientos académicos de consultores requeridos de acuerdo a la Fracción II que antecede</p> <p>La competencia y/o conocimientos académicos se acreditarán presentando el responsable del contrato, que cuente con nivel de maestría en administración y experiencia laboral de 5 años, así como una antigüedad de por lo menos 1 año laborando con el licitante, acreditando la referida antigüedad.</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que acredite que el responsable del contrato, cuenta con nivel de maestría en administración y experiencia laboral de 5 años, así como una antigüedad de por lo menos 1 año laborando con el licitante. Dicha antigüedad se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS. • No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la fracción II que antecede. <p>Así mismo, para dar cumplimiento a la Fracción III.</p> <p>Al licitante que presente al menos 7 títulos, cédulas y las respectivas altas del IMSS respecto de los profesionistas referidos en el numeral i.</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que presente más de 10 títulos y cédulas de los profesionistas indicados en el numeral i, que cumplan con una antigüedad de 1 año al menos laborando con el licitante, acreditable con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS. • Al licitante que presente de 7 a 10 títulos y cédulas de los profesionistas indicados en el numeral i, que cumplan con una antigüedad de 1 año al menos laborando con el licitante, acreditable con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS. • Al licitante que presente menos de 7 títulos y cédulas de los profesionistas indicados en el numeral i, que cumplan con una antigüedad de 1 año al menos laborando con el licitante, acreditable con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS, no se le otorgará punto alguno. <p>No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la fracción III de la Convocatoria, o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos.</p>	<p>2.5</p> <p>0</p> <p>4.5</p> <p>4.5</p> <p>2.5</p> <p>0</p>	<p>2.5</p> <p>4.5</p> <p>1</p>
	<p>iii. Dominio de herramientas relacionadas del personal requerido de acuerdo con la</p>		<p>1</p>

	<p>Fracción IV que antecede, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El Dominio de herramientas se acreditará con copia de constancias de cursos en materia laboral, fiscal, paquetería office, manejo de nómina, con una antigüedad no mayor a 2 años, como máximo 2 constancias por empleado.</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que presente 24 o más constancias de cursos, respecto de consultores requeridos señalados en los numerales i y ii. 1 • Al licitante que presente de 17 a 23 de las referidas constancias de cursos, respecto de consultores requeridos señalados en los numerales i y ii. 0.5 • Al licitante que presente de 10 a 16 de las referidas constancias de cursos, respecto de consultores requeridos señalados en los numerales i y ii. 0.25 <p>No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la Fracción IV que antecede, se presenten menos de 10 constancias o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos.</p> <p>Adicional a lo anterior se otorgarán 1.5 puntos al Licitante que presente copia del certificado requerido en la fracción V que antecede, de tal manera que acredite contar con copia del certificado en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, emitido por organismo certificador avalado por la EMA. 1.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la fracción V, o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos. 		1.5
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento (10)			
	<p>i. Recursos económicos</p> <p>Lo anterior se evaluará con copia de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, sin opiniones negativas ni salvedades por Contador Público registrado</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que obtenga un parámetro igual o mayor a 3.5 en el indicador Z2 Altman. 7 • Al licitante que obtenga un parámetro de 3 a 3.49 en el indicador Z2 Altman. 5 • Al licitante que obtenga un parámetro de 2.5 a 2.99 en el indicador Z2 Altman. 3 <p>No se otorgarán puntos en caso de que el parámetro obtenido sea inferior a 2.5.</p> <p>El indicador Z2 de ALTMAN se calculará en base a la siguiente ecuación matemática:</p> <p>Z2 ALTMAN = 6.56 X1 + 3.26 X2 + 6.72 X3 + 1.05 X4</p> <p>Dónde:</p>		7

	<p>X1 = Capital de trabajo / Activo total. Capital de trabajo = Activos circulantes – Pasivos circulantes o a corto plazo. X2 = Utilidades retenidas / Activo total. X3 = Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo total. X4 = Capital Contable / Pasivo total.</p> <p>**En el supuesto de empresas que presenten proposiciones en forma conjunta, el integrante de ésta que acredite contar con el capital social al que hace referencia el numeral VII “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” inciso VII.i, será el mismo que acredite el indicador Z2 Altman requerido. Lo anterior guarda relación para la importancia de acreditar contar con capacidad económica a fin de atender un contrato de esta magnitud y garantizar la debida prestación del servicio.</p>		
	<p>ii. Equipamiento</p> <p>El licitante que oferte un inmueble que cumpla con los requerimientos mínimos para la prestación del servicio.</p> <p>Lo anterior se evaluará de conformidad con la fracción VII que antecede, con copia del contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento vigente ratificada ante notario o corredor público, o la escritura que acredite la propiedad del inmueble, junto con el certificado de libertad de gravamen, del inmueble ofertado, en caso de ser propio.</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Licitante que oferte un inmueble que cumpla con los requerimientos mínimos y que acredite la documentación indicada en el Anexo 5 de esta convocatoria <p>No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la Fracción VII referida, o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos, o bien de la visita practicada no se acredite el cumplimiento de los requerimientos mínimos del Anexo 5.</p>	3	
	c) Participación de Discapacitados (1)		
	<p>En caso de ser persona física con discapacidad o en caso de personas morales que cuenten con personal con discapacidad en una proporción de cuando menos del 5% de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad no menor a seis meses, copia del aviso de alta de los trabajadores ante el IMSS y certificado de dicho Instituto.</p> <p>Los Licitantes acreditarán el total de la plantilla de empleados con copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al último bimestre.</p>	1.75	1.75
	d) Participación de MIPYMES (1)		
	<p>Se otorgará un punto a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 años.</p>	.25	.25
Puntos Subtotal Capacidad del Licitante			24

Tabla Experiencia y Especialidad (EE)

Requisito	Evidencia	Pts
i. Experiencia	<p>Al licitante que acredite una experiencia de 5 años como máximo, y 1 como mínimo prestando servicios similares a los requeridos en esta convocatoria, en el periodo del 2005 al 2013.</p> <p>Al resto de los licitantes con menor experiencia se les otorgarán puntos de manera proporcional a los años acreditados.</p> <p>Se podrán presentar contratos plurianuales y se contabilizarán meses o fracciones de años.</p> <p>Presentarán copia de contratos, celebrados con empresas públicas y privadas, que acrediten el manejo de al menos 150 personas simultáneas por contrato. Lo anterior conforme a las fracciones X y XI que antecede.</p>	9
ii. Especialidad	<p>Al licitante que acredite contar con 5 contratos máximo cuyo objeto sea la prestación de servicios similares a los requeridos en esta convocatoria, en el periodo del 2005 al 2013.</p> <p>Al resto de los licitantes con menor número de contratos se les otorgarán puntos de manera proporcional.</p> <p>Si los contratos no indican la cantidad de empleados, se deberá adjuntar carta emitida por el cliente en la cual se indique el número de trabajadores.</p> <p>Presentarán copia de contratos, celebrados con empresas públicas y privadas, que acrediten el manejo de al menos 150 personas simultáneas por contrato. Lo anterior conforme a las fracciones X y XI que antecede.</p>	9

Tabla Propuesta de Trabajo (PT), queda de la siguiente manera:

RUBRO	SUBRUBRO	Ptos	Tot.
Propuesta de trabajo (PT)	i. Metodología para la prestación del servicio		5
	1. Descripción amplia y detallada del servicio. Lo cual se acreditará de conformidad con la fracción XIII que antecede, presentar dentro de la proposición técnica, un apartado relativo a la Metodología, con la descripción amplia y detallada del servicio.	1	
	2. Sistema de Control de Asistencia y Actividades de Personal, dicho requisito se evaluará conforme a lo dispuesto en el apartado respectivo del Anexo 2 de la convocatoria.	2	
	3. Sistema de viáticos Lo cual se acreditará de conformidad con la fracción XV que antecede, indicará en su proposición técnica que cuenta con un sistema de viáticos que cumpla con los puntos solicitados en el apartado respectivo del Anexo 2 de la convocatoria. El licitante deberá comprobar que cuenta con dicho sistema a través de capturas de pantalla y manual de operación del mismo.	2	
	ii. Plan de Trabajo propuesto por el licitante		5
	1.- Plan de trabajo con cronograma de actividades	2	2

	<p>Lo cual se acreditará de conformidad con la fracción XVI que antecede, incluyendo en su proposición técnica el Plan de Trabajo, con base en el cual prestará el servicio, sin que existan contradicciones o incongruencias en la información del licitante.</p>		
	<p>2.- Certificación de cumplimiento de normas por el fabricante de los muebles. Lo cual se acreditará de conformidad con la fracción XVIII que antecede, presentará copia de alguno de los certificados siguientes:</p> <p>a. Que cubran los procesos de diseño, manufactura y comercialización de muebles de oficina, mediante el certificado ISO 9001:2008 emitido por institución certificadora avalada por la EMA.</p> <p>b. Certificación de cumplimiento de normas del Forest Stewardship Council (FSC) de manejo forestal.</p> <p>c. Certificación de cumplimiento de norma BIFMA de calidad de los muebles.</p> <p>Los puntos a otorgar será como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que presente 2 certificados • Al licitante que presente 1 certificado <p>No se otorgarán puntos en caso de que no se presente ninguno de los documentos requeridos en la fracción XVIII en cuestión, o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos.</p>	<p>3 1.5</p>	<p>3</p>
	<p>iii. Esquema estructural de la organización</p>		
	<p>Lo cual se acreditará de conformidad con la fracción XVII que antecede, presentará organigrama de la empresa, así como organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando nombre y puesto.</p> <p>No se otorgarán puntos en caso de que falte alguno de los documentos requeridos en la fracción XVII que antecede, o que los documentos presentados no satisfagan los requisitos exigidos.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Puntos para Propuesta de Trabajo (PT)</p>			<p>12</p>

Tabla de Cumplimiento a Contratos (CC)

RUBRO	SUBRUBRO	Ptos	Tot.
<p>Cumplimiento de Contratos (CC)</p>	<p>a) Contratos cumplidos satisfactoriamente</p>		
	<p>Al licitante que presente 5 documentos originales como máximo de sus clientes manifestando su conformidad con los servicios prestados respecto de los contratos presentados para el rubro de experiencia y especialidad.</p> <p>Lo anterior lo realizarán de conformidad a lo solicitado en la fracción XII que antecede, con documentos originales donde conste la liberación de garantías de cumplimiento o bien cartas expedidas por sus contratantes en las que manifiesten su conformidad con los servicios prestados, precisando los datos de identificación del contrato.</p> <p>Dichos contratos deberán estar concluidos a la fecha del evento de presentación de proposiciones.</p>		<p>6</p>
<p>Puntos para Cumplimiento de Contratos</p>			<p>6</p>

LA CONVOCANTE validará que la información y documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en

esta Convocatoria y que la misma sea verídica, por lo que, en caso de encontrar elementos de falsedad, procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley.

Integración de la parte económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto. Se determina a partir del importe de aquella propuesta económica con la que se oferte el precio más bajo. Dicho importe se divide entre el importe de cada oferta económica recibida y se multiplicará por cuarenta.

Para determinar el valor de la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Evaluación económica

La determinación del puntaje económico se obtendrá con base en la propuesta que presente el monto más bajo, conforme a la siguiente expresión matemática:

$$PPE = MP_{emb} \times 40 / MP_i$$

Dónde:

PPE: Puntuación o unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MP_{emb}: Monto de la propuesta económica más baja.

MP_i: Monto de la propuesta i-ésima propuesta económica.

Resultado Final

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j=1,2,\dots,n$$

Dónde:

PT_j: Puntuación o unidades Porcentuales Totales de la Proposición.

TPT: Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE: Puntuación o unidades Porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación.

Nota: La Evaluación Técnica tendrá un porcentaje total del 60% y la Evaluación Económica tendrá un porcentaje total del 40%.

En caso de empate se procederá conforme al criterio establecido en el último párrafo del inciso f) del punto II de esta convocatoria.

El licitante debe tomar en consideración todos los elementos de costo para prestar el servicio, pues una vez que resulte adjudicado, el licitante ya no podrá considerar costos adicionales para la prestación del servicio, que no se hubieren contemplado en la proposición económica que se contiene en el Anexo 3 de esta Convocatoria.

Se deberán presentar las proposiciones considerando los 4 conceptos requeridos en el **Anexo 3**.

Las proposiciones serán evaluadas considerando la sumatoria de los 4 conceptos requeridos, por la vigencia del contrato.

De conformidad con el artículo 134 Constitucional y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán de cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria, con la finalidad de que se pueda realizar el estudio de la solvencia económica de los oferentes, en el entendido de que dichas propuestas deberán de guardar relación con el estudio de mercado realizado, por lo tanto, en el supuesto de considerar que la propuesta no cumple con los elementos establecidos en el **Anexo 3** no se le asignará la puntuación respectiva.

VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

EL LICITANTE deberá presentar los siguientes documentos:

Documentación de presentación obligatoria que afecta la solvencia:

VII.a El representante legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, solo se aceptará: Credencial para votar (la misma deberá encontrarse vigente de acuerdo a las disposiciones que determina el Instituto Federal Electoral), Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de la identificación oficial vigente del representante legal, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.a de este apartado de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto a la identidad de quien firma la proposición y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante. La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.

VII.b El licitante o su representante legal, manifestará bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

El escrito se entregará en original con firma autógrafa. **Anexo 13.**

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VII de "LA LEY" y artículo 48 fracción V de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del representante legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.c Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY".

Asimismo, el representante legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

Se agrega modelo mediante **Anexo 14.**

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este requisito constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", creando una situación de incertidumbre respecto de si el licitante se encuentra o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA

LEY" o si este se encuentra inhabilitado, no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.d Declaración de integridad del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de "LA LEY" y en el artículo 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.e Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.e de este apartado de la Convocatoria, en correlación a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de "LA LEY", creando una situación de incertidumbre respecto a la nacionalidad del licitante.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.f Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, en el que el representante legal manifieste, que en caso de ser adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación de los servicios.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

VII.g El licitante, a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. Acompañando para tales efectos, escritura en la que conste el objeto social actual de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.g de este apartado de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el objeto social, actividades comerciales y profesionales del licitante, están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.h En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria.

Se adjunta **Anexo 15** como modelo para su presentación.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
No afecta la solvencia de la proposición.

No obstante la omisión de este requisito, impedirá gozar de los beneficios que otorga "LA LEY" a empresas MIPYMES.

VII.i Escrito firmado por el representante legal, en donde a nombre de su representada manifieste que a la fecha, el licitante cuenta con un capital social pagado de al menos el 10% del monto máximo del presupuesto asignado al contrato que se derive del presente procedimiento y que en caso de resultar adjudicada su representada, se compromete a no disminuirlo durante el tiempo de vigencia del contrato.

Al citado escrito deberá acompañar copia del acta protocolizada en la cual se advierta que el licitante efectivamente cuenta con el capital social indicado en su escrito. El acta o las actas deberán de estar protocolizada con fecha que no sea posterior al 31 de diciembre de 2013.

Así mismo, deberá acompañar declaración anual de impuesto del ejercicio 2013, así como las declaraciones provisionales del ejercicio 2014.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.i de este apartado de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto de que el licitante cuenta con un capital social pagado de al menos el 10% del monto máximo del presupuesto asignado al contrato que se derive del presente procedimiento.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.j Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada (**Anexo 9Bis**).

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley y del requisito establecido en el inciso VII.j de este apartado de la Convocatoria, al no manifestar interés para participar en el procedimiento de contratación.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.k En caso de presentar proposiciones vía CompraNet deberá anexar escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informáticos o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

VII.l Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos documentos, así como de las modificaciones que en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

VII.m Escrito del licitante en el que se compromete a presentar en caso de resultar adjudicado, documento en el que conste la OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitido por el Sistema de Administración Tributaria, el cual deberá entregarse antes de llevar a cabo la formalización del contrato.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.m de este apartado de la Convocatoria, al ser la opinión positiva un documento que necesariamente se debe presentar por quien resulte adjudicado.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.n Dirección de correo electrónico o manifiesto en donde indique que no cuenta con algún correo electrónico.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

VII.o En su caso el convenio de participación conjunta a que se refiere el inciso e) del punto III FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso VII.o de este apartado de la Convocatoria, por ser un requisito necesario para las empresas que participan de manera conjunta.

La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

VII.p Documento que acredite que los bienes propuestos cumplen, en su caso, con las normas oficiales mexicanas, con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de estas, de las normas internacionales señaladas en el punto II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, numeral II.d de esta convocatoria, en dichas normas se deberá hacer referencia al número de partida a la que se refiere.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

VII.q El licitante deberán presentar carta, donde se compromete en caso de resultar ganador, a mantener debidamente dados de alta a todos los empleados asignados a este servicio ante el IMSS, y a mantenerlos en esa condición durante la vigencia de la relación del contrato, debiendo otorgar en forma bimestral a la SCT el pago de cuotas y la constancia de cumplimiento.

FORMA EN QUE AFECTARIA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO La omisión parcial o total en la presentación de este documento no será motivo de desechamiento.

Presentación Opcional

VII.r La persona que únicamente asista a entregar la proposición, podrá presentar carta poder simple debidamente firmada ante la presencia de dos testigos para participar en dicho acto, otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder.

En caso de no exhibir la carta poder, podrá permanecer en el acto con carácter de observador, pero la proposición no podrá ser desechada.

VII.s Podrá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones el **Anexo 10 “RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR”**, el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue en dicho acto.

VII.t A todos los licitantes que participen en forma presencial, deberá entregar un disco que contenga la información de sus proposiciones técnico-económicas, así como, la documentación especificada en los puntos IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN

PRESENTAR LOS LICITANTES.

Nota: La documentación solicitada en original para cotejo, podrá presentarse en copia certificada para el mismo efecto.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

VIII DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los licitantes que hayan participado en este procedimiento podrán inconformarse por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la SFP (dirección electrónica www.funcionpublica.gob.mx) en los términos previstos en el artículo en cita.

La SFP se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control en la SECRETARÍA, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO QUE DE LA MISMA SE DERIVE.

México, D.F., a 29 de Mayo de 2014.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CP. PABLO SUAREZ COELLO



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 1
“ESPECIFICACIONES GENERALES”

PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

ÍNDICE

SECCION I

1. Descripción general y antecedentes de los trabajos
2. Objetivo del servicio
3. Descripción y alcance de los servicios
4. Forma de pago y entregables
5. Perfiles
6. Condiciones generales del servicio



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES DE LOS TRABAJOS

Dentro del capítulo “Un México Próspero”, del Plan Nacional de desarrollo 2013–2018, se señala que el país debe detonar el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo, por ello, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, atendiendo los compromisos asumidos por el Gobierno Federal, se ha abocado a realizar los trabajos preparatorios para iniciar con obras en materia ferroviaria por parte de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Es menester acotar que derivado de las condiciones de operación de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM), se requiere apoyo de los servicios técnicos especializados integrales para dar cumplimiento de forma eficaz y eficiente a los objetivos y metas planteados.

Por lo anterior, se requiere la prestación de servicios integrales diversos como apoyo a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, a través de los consultores proporcionados por el proveedor.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Que la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal cuente con servicios integrales diversos de una empresa externa para apoyo en el desarrollo de sus actividades respecto a los diversos proyectos y áreas a su cargo.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

En este apartado se establecen los requisitos mínimos para la prestación de la “Contratación de Servicios Integrales diversos como apoyo a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal”. En consecuencia, el proveedor deberá ejecutar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, estos servicios, incluyendo todos los trabajos conforme a lo establecido en este apartado y los documentos que lo conforman.

PLAN DE TRABAJO:

- La SECRETARIA entregará al PROVEEDOR los requerimientos de contratación con sus datos básicos. El plazo máximo para formalizar las contrataciones por parte del PROVEEDOR es de 15 días naturales, una vez que se tenga la terna de candidatos de su lista de consultores.
Salvo al inicio del contrato que se derive de la presente Licitación, que se tendrá un plazo de 20 días hábiles.
- La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal deberán informar en un plazo máximo de 2 días hábiles de la falta de la prestación del servicio.

EL PROVEEDOR, a fin de iniciar el servicio en tiempo y forma, dará cabal cumplimiento a los siguientes requerimientos:

OBLIGACIÓN	REQUERIMIENTOS	PLAZO
	Habilitado y en condiciones de uso, de	15 días naturales

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

1. Entrega del Inmueble	conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1	posteriores a la notificación del fallo
2. Entrega de mobiliario	Instalado y de acuerdo a las especificaciones señaladas en los Anexos 2 y 3.	20 días naturales posteriores a la notificación del fallo
3. Entrega de equipo de cómputo/telefonía/consumibles	En condiciones de uso (Licencias de software)	15 días naturales posteriores a la notificación del fallo
4. Entrega de vehículos	En condiciones de uso (con placas y seguro)	15 días naturales posteriores a la notificación del fallo

MECÁNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- a.** Es facultad exclusiva de la SECRETARIA especificar los requisitos que deberá cumplir los consultores contratados por el PROVEEDOR, para lo cual la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal solicitará por escrito al área respectiva los datos básicos propuestos a contratar y la fecha de su incorporación al servicio. Lo anterior deberá ocurrir como mínimo 7 días hábiles anteriores a la fecha de ingreso.
- b.** El PROVEEDOR será responsable de contactar los consultores con base a los requerimientos especificados por la SECRETARIA para su contratación y recabar los documentos requeridos para la contratación e integración de su expediente y formalización del contrato de trabajo, los gastos que de ello se deriven serán a cargo del PROVEEDOR.
- c.** El envío y recepción de documentos, así como la comunicación relativa a la relación laboral entre el PROVEEDOR y su personal será directo, sin que medie la intervención de la SECRETARIA, y los gastos que de ello se deriven serán con cargo al PROVEEDOR.
- d.** La SECRETARIA, a través del área respectiva, notificará al PROVEEDOR las incidencias del servicio a fin de que éste proceda como corresponda, aplicando descuentos, sanciones, recisiones, etcétera.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

- a.** El PROVEEDOR deberá entregar al cierre de cada mes la facturación por concepto de los servicios de la presente convocatoria, presentando el Anexo 16 con la lista de asistencia del personal.

UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A fin de prestar el servicio requerido por la SECRETARIA de manera eficiente, los consultores contratados por el PROVEEDOR, utilizarán las instalaciones del inmueble solicitado por la SECRETARIA en el numeral III.b.3 de la presente convocatoria, inmueble que contará con las condiciones y el equipamiento necesario para la debida prestación del servicio.

OTRAS CONDICIONES

- Durante la vigencia del contrato, La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal podrá recomendar al PROVEEDOR la sustitución de uno o más consultores, cuando a criterio de la SECRETARIA no estén cumpliendo con el perfil requerido, el desempeño esperado o con las condiciones establecidas en el contrato, para lo cual indicará con claridad los motivos por los cuales solicita la sustitución del consultor

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

señalado, proponiendo los ajustes que considere pertinentes al PROVEEDOR, si en el caso, no se acreditaran los motivos planteados por la SECRETARIA, no se procederá a la sustitución del consultor, sin que ello implique sanción alguna al PROVEEDOR por parte de la SECRETARIA.

- El PROVEEDOR deberá considerar que la vigencia de los contratos a celebrar con sus consultores será a partir del inicio del contrato o de la fecha de ingreso, por lo que en ningún caso podrán celebrarse contratos individuales de trabajo con una duración mayor a la terminación de este contrato. En cualquier caso, el PROVEEDOR deberá contemplar los finiquitos por el término de cada uno de los contratos individuales de trabajo o antes, si así fuere el caso y provisionar en la facturación quincenal lo correspondiente al aguinaldo partes proporcionales, y demás prestaciones de ley devengadas durante la vigencia de cada contrato individual de trabajo, indicando en los documentos, que se libera de responsabilidad también a la SECRETARIA, por cualquier tema de carácter laboral.
- El LICITANTE GANADOR, será responsable de observar y dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las normas legales y administrativas aplicables en la prestación del servicio, y mantenerse permanentemente actualizado en cuanto a las reformas y adiciones a las normas y leyes aplicables al objeto del contrato, a fin de no incurrir en incumplimiento de cualquier obligación a su cargo y que pudiera llegar a repercutir contra la SECRETARIA, en cuyo caso, será responsable de todos y cada uno de los daños y perjuicios que sufra la SECRETARIA, mismos que se obliga a resarcir. En el mismo sentido el PROVEEDOR se asegurará que el servicio se preste de manera adecuada, esto es, que el inmueble que ocupará el personal para la prestación del servicio, cuente con derecho de uso de suelo y demás permisos para su ocupación, que el equipo de cómputo cuente con las licencias de uso de software que el personal requiera para el desempeño de sus actividades, que los vehículos se entreguen con placas y seguro contra siniestros, en fin, todos y cada uno de los elementos que garanticen la debida prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- El LICITANTE, en caso de resultar ganador, será responsable de los daños y perjuicios que sufra la SECRETARIA con motivo de su actuación profesional en forma negligente o dolosa en el incumplimiento de los términos del contrato, en este caso, se obliga a cubrir a la SECRETARIA las cantidades que por su actuación negligente o dolosa tenga que pagar la SECRETARIA sin perjuicio de que la SECRETARIA ejerza las acciones legales y administrativas relacionadas con los actos indicados. En el caso de daños a los recursos monetarios administrados por la SECRETARIA (Programas Gubernamentales), por parte del personal del LICITANTE ganador, éste último se obliga a la restitución o recuperación de los mismos.
- El LICITANTE asume en todos sus términos las condiciones de responsabilidad laboral que se manifiestan a continuación:
 - Considerando que el proceso licitatorio y por consiguiente el Contrato se rige por lo dispuesto en La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no existe relación de dependencia ni de subordinación entre la convocante y el LICITANTE ganador. El LICITANTE ganador se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta del personal que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato ante la SECRETARIA así como ante terceros.
 - El LICITANTE ganador declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con su personal; en consecuencia, el LICITANTE ganador acepta ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones de las relaciones laborales, fiscales, contractuales o de cualquier otra índole, incluso

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

las de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social, Ley de INFONAVIT y la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, que puedan resultar de las obligaciones derivadas del Contrato resultante del presente procedimiento de contratación. Por lo tanto el LICITANTE ganador libera de manera absoluta de toda responsabilidad a la convocante, de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto o patrón solidario.

- o Igualmente y para cualquier caso no previsto, el LICITANTE exime expresamente a la SECRETARIA de cualquier responsabilidad civil, laboral o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.
- o El LICITANTE ganador acepta de manera libre y voluntaria a no reservarse acción alguna en cualquier tiempo, especialmente en materia laboral, en contra de la SECRETARIA, ya que reconoce y manifiesta que no existe relación laboral, con base a que sus actividades las realizan bajo un contrato, que se rige al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y no de una relación laboral.
- o Contratar empleados que no se encuentren en alguna de las hipótesis que contempla el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y/O DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

El proveedor se obliga con la SECRETARIA, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a la SECRETARIA o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado, en tal virtud, el proveedor manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la ley federal del derecho de autor, la ley de la propiedad industrial, el código penal federal y demás normatividad aplicable.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la SECRETARIA, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a el proveedor, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a la SECRETARIA de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal o de cualquier otra índole.

El proveedor defenderá a la SECRETARIA de cualquier reclamación, demanda o controversia, sacándola en paz y a salvo de la misma, haciéndose cargo de todos los gastos, que la autoridad correspondiente le condene a pagar mediante cualquier resolución (o arreglo al cual de su consentimiento); siempre y cuando la SECRETARIA notifique inmediatamente por escrito a el proveedor de la citada reclamación, demanda o controversia.

Si como resultado de una reclamación, demanda o controversia de violación de derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado, un tribunal competente prohibiera el uso de un producto, el proveedor hará los esfuerzos comercialmente razonables para que la SECRETARIA obtenga el derecho de continuar su uso, o bien para reemplazarlos por otro(s) equivalente(s) que sea (n) funcional (es), o modificarlos para que cese la violación de tales derechos.

Asimismo, en caso de recibir información sobre una reclamación, demanda o controversia de violación de derechos de autor, patentes y/o marcas registradas de terceros u otro derecho de propiedad intelectual reservado relacionada con un servicio, el proveedor podrá, a su costo, y sin que ello implique obligación alguna: tratar de obtener para la

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

SECRETARIA el derecho de continuar recibiendo los servicios presuntamente objeto de la reclamación; modificar los servicios o reemplazarlos. En estos casos, la SECRETARIA deberá finalizar inmediatamente el uso de los servicios.

En caso de no realizarse las alternativas antes citadas, la SECRETARIA rescindirá el contrato y el proveedor se obliga a cubrir los daños y perjuicios que se acrediten.

La SECRETARIA coadyuvará en la defensa de la reclamación, demanda o controversia, cuando ésta se limite a la entrega de documentos públicos y privados, informes o alguna otra clase de dictámenes o pruebas periciales que tengan relación con la reclamación, demanda o controversia. El proveedor pagará directamente todos los gastos necesarios para la defensa de las controversias de cualquier índole que se hicieren. Asimismo, el proveedor debe pagar a la SECRETARIA los daños que resulten de la suspensión de los servicios inherentes al contrato. Dicha responsabilidad se limita al monto máximo del contrato.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El PROVEEDOR del servicio quedará obligado ante la SECRETARIA a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurran, en los términos señalados en la Convocatoria a la licitación, en el contrato que se derive de esta licitación y/o en la legislación aplicable.

4. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLES:

CONDICIONES DE PRECIO

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A) En pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales (truncado, es decir no redondear).
- B) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- C) Se cotizará conforme al Anexo No. 3 de la presente Convocatoria.
- D) Subtotal por concepto
- E) Precio total de los servicios objeto de esta licitación, desglosando el I.V.A.
- F) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requiere la SECRETARIA, por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.
- G) Se deberá exhibir una factura por concepto solicitado:
 - 1. JORNADAS LABORADAS
 - 2. EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA
 - 3. EQUIPO DE TRANSPORTE
 - 4. INMUEBLE EQUIPADO

CONDICIONES DE PAGO.

Para que la obligación de pago se haga exigible a la SECRETARIA, el proveedor previamente deberá prestar los servicios a entera satisfacción de la SECRETARIA y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Que el proveedor entregue, al área requirente de la SECRETARIA en el domicilio señalado en la presente

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

convocatoria a la licitación, la(s) factura(s) correspondiente(s) en original y dos copias la(s) que deberá(n) de cumplir con todos los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones legales aplicables.

- B) Que junto con la(s) factura(s) referida(s), el proveedor anexará la documentación que acredite la oportuna prestación de los servicios, consistentes en los siguientes documentos:
- C) Que la (s) factura (s) y la documentación a que se refiere el inciso anterior cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el contrato respectivo, a entera satisfacción de la SECRETARIA.

La SECRETARIA se obliga a pagarle al proveedor en el domicilio señalado en esta convocatoria o previa autorización por escrito del proveedor a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que señale el mismo, dicho pago se realizará de manera mensual, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a partir de la recepción de la factura(s) correspondiente(s), previa prestación de los servicios en los términos del contrato y sus Anexos.

En caso de correcciones en la (s) factura (s), dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, la SECRETARIA a través del área requirente indicará por escrito al licitante las deficiencias que deberá corregir para que una vez corregida la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago. El tiempo que transcurra entre la entrega del mencionado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará dentro del plazo para el pago.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del servicio, objeto de esta Licitación serán por cuenta, cargo y riesgo del Proveedor; la SECRETARIA pagará el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos que procedan derivado de la prestación del servicio a que se refiere la presente convocatoria de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

ENTREGABLES

- **JORNADA LABORADAS -Anexo 16**
 - Entrega de los reportes citados en el numeral 6.CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, inciso V. Informes y Reportes, de forma mensual.
 - Comprobante de pago de las cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en forma bimestral.
- **LISTA DE ASISTENCIA Y REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL**, de forma mensual.
 - Mismo que se genera del sistema biométrico de control de asistencia
- **EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA**
 - Cartas de Resguardo de los equipos entregados. (Se presentará una sola vez en la primer facturación y se actualizará en caso de que sean requeridos un mayor número de equipos)
- **EQUIPO DE TRANSPORTE**
 - Oficio de aceptación de las unidades a los consultores designados, con desglose de las unidades entregadas. (Se presentará una sola vez en la primer facturación o cuando se efectúe la entrega)
- **INMUEBLE EQUIPADO**

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

- o Oficio de aceptación del Inmueble para la prestación del servicio, (Se presentará una sola vez en la primer facturación)

5.- PERFILES

**CONSULTORES MÍNIMOS PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES PARA LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL”**

La CONVOCANTE requiere como mínimo 90 de los perfiles que a continuación se indican, pudiendo incrementar el número hasta 130 perfiles de las categorías y actividades conforme a las necesidades de la CONVOCANTE que se presenten durante la prestación del servicio:

CATEGORÍA	PERFILES MINIMOS	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL POR CONSULTOR
Consultor: Líder de proyecto	3	\$98,772.26
Consultor: Coordinador de proyecto	8	\$56,129.24
Consultor: Senior	25	\$28,664.16
Consultor: Junior	37	\$19,432.72
Consultor: Analista	17	\$14,297.38

Para la integración de los sueldos brutos arriba mencionados se deberán calcular con las siguientes variables: ISN 3%, Prima de Riesgo 0.54355 (Clase I), 30.4 días para efectos de cuotas obrero patronal y prestaciones de ley (15 días de aguinaldo por año, vacaciones y 25% de prima vacacional).

CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS:

DENOMINACIÓN DEL APOYO TÉCNICO	PERFILES REQUERIDOS
Consultor analista	Escolaridad: Carrera profesional terminada o pasante (según el caso), manejo de equipo de cómputo personal. Habilidades: técnicas y administrativas generales Experiencia: de 1 a 3 años
Consultor junior	Escolaridad: Carrera profesional terminada (deberá contar con título y cédula profesional, o en su caso demostrar que se encuentra en trámite.) Habilidades: comprensión de políticas, programas y presupuestos con base en lo cual se toman decisiones para la realización de diferentes actividades relacionadas entre sí con el manejo de personal. Alto grado de responsabilidad en el manejo de personal y recursos, capacidad de liderazgo y conocimientos del personal a mando. Experiencia: de 3 a 5 años

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

<p>Consultor senior</p>	<p>Escolaridad: Carrera profesional terminada, deberá contar con título y cédula profesional, o en su caso demostrar que se encuentra en trámite.</p> <p>Habilidades: comprensión de políticas, programas y presupuestos con base en lo cual se toman decisiones para la realización de diferentes actividades relacionadas entre sí con el manejo de personal.</p> <p>Experiencia: de 5 a 7 años</p>
<p>Consultor coordinador de proyecto</p>	<p>Escolaridad: Carrera profesional terminada (deberá contar con título y cédula profesional, o en su caso demostrar que se encuentra en trámite.</p> <p>Habilidades: comprensión de políticas, programas y presupuestos con base en lo cual se toman decisiones para la realización de diferentes actividades relacionadas entre sí con el manejo de personal.</p> <p>Experiencia: de 7 a 10 años</p>
<p>Consultor líder de proyecto</p>	<p>Escolaridad: Carrera profesional terminada (deberá contar con título y cédula profesional, o en su caso demostrar que se encuentra en trámite, adicional con especialidad o maestría.</p> <p>Habilidades: liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, comprensión de políticas, programas y presupuestos con base en lo cual se toman decisiones para la realización de diferentes actividades relacionadas entre sí con el manejo de personal.</p> <p>Experiencia: de 10 a 15 años</p>

Los perfiles máximos son los que a continuación se describen:

No.	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORIA	PERFILES REQUERIDOS
1	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área general ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Archivonomía • Administración <p>EXPERIENCIA:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		En archivonomía y control documental
2	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato o Equivalente Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias Económico-Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría • Administración <p>EXPERIENCIA: En control de inventarios y contabilidad</p>
3	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato o Equivalente Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias Económico-Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría • Administración <p>EXPERIENCIA: En control de inventarios y contabilidad</p>
4	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Ecología • Ciencias biológicas • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En elaboración y trámite de estudios de impacto ambiental, así como estudios técnicos justificativos ante las diferentes áreas de la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para obtener las autorizaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de la Evaluación de Impacto Ambiental (RIA).</p>
5	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En elaboración, coordinación y planeación de proyectos ejecutivos para la ejecución de los nuevos proyectos de transporte terrestre.</p>
6	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Ingeniería Civil • Ingeniero en Transporte • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En elaboración y/o coordinación de estudios socioeconómicos relacionados con proyectos de transporte.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidades sobresalientes de coordinación con diferentes áreas de ingeniería así como estudios complementarios, además deberá conocer los lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP para la elaboración y dictamen de estudios de Análisis Costo Beneficio.</p>
7	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área general: Licenciado en Derecho</p> <p>EXPERIENCIA: En el área Inconformidades, ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones arrendamientos y servicios en el sector público, Dictámenes Ferroviarios, Contratos de Obra Pública y/o Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, Convenios de Coordinación y Concertación de Acciones.</p>
8	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En liberación de derechos de vía, elaboración de contratos y/o convenios de compra venta y ocupación previa, trámites ante el Registro Agrario Nacional y en trámites de expropiación de terrenos ó 2 años de experiencia en el seguimiento de trámites ante registro Público de la Propiedad y la regularización de predios.</p>
9	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública <p>Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Ingeniería en Transporte • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la coordinación, elaboración y definición proyectos de transporte.</p>
10	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En residencias de obra o coordinación de obras de proyectos de transporte terrestre.</p>
11	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado de licenciatura mínimo</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la elaboración de bases de licitación, términos de referencia, especificaciones particulares y generales de proyectos de transporte terrestre.</p>
12	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Ingeniería en Transporte • Informática • Matemáticas • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En el manejo de Sistemas de Información Geográfica</p>
13	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la elaboración de precios unitarios y conceptos de obra de proyectos de transporte.</p>
14	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Carreras afines

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		EXPERIENCIA: En la elaboración de proyectos ejecutivos de proyectos de transporte
15	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Economía • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En liberación de derecho de vía de proyectos de transporte terrestre.</p>
16	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de Avance: 100 % en la realización de estudios</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías * Ingeniería Civil * Arquitecto * Carreras afines</p> <p>EXPERIENCIA En la planeación, ejecución y administración de obras, donde se haya aplicado la normatividad vigente (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), elaboración y revisión de estimaciones y elaboración de programas de ejecución de obra.</p>
17	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la planeación, ejecución y administración de obras, donde se haya aplicado la normatividad vigente (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), elaboración y revisión de estimaciones y elaboración de programas de ejecución de obra.</p>
18	CONSULTOR JUNIOR	ESCOLARIDAD:

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la elaboración de manifestaciones de impacto ambiental y estudios técnicos justificativos para la implementación de programas y proyectos de infraestructura pública o privada, ante las diferentes dependencias y entidades encargadas de la regulación y protección ambiental.</p>
19	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato tecnológico o especializado Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área General Genérica</p> <p>EXPERIENCIA: No necesaria.</p>
20	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración pública • Contabilidad • Derecho • Economía • Finanzas <p>Ingeniería y Tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil o transporte • Ingeniería mecánica • Ingeniería industrial <p>Ciencias Naturales y Exactas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física <p>EXPERIENCIA En tecnologías del transporte, y/o ingeniería mecánica, y/o estudios económicos, y/o proyectos de obra, y/o construcción de vías de comunicación, y/o ingeniería mecánica.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

21	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración pública • Contabilidad • Derecho • Economía • Finanzas <p>Ingeniería y Tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil o transporte • Ingeniería mecánica • Ingeniería industrial <p>Ciencias Naturales y Exactas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física <p>EXPERIENCIA En tecnologías del transporte, y/o ingeniería mecánica, y/o estudios económicos, y/o proyectos de obra, y/o construcción de vías de comunicación, y/o ingeniería mecánica.</p>
22	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área general: Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto <p>EXPERIENCIA: En el área tecnología de la construcción y proyectos de infraestructura.</p>
23	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área general: Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto <p>EXPERIENCIA: En el área tecnología de la construcción, proyectos y supervisión de infraestructura.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

24	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área general: Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto <p>EXPERIENCIA: En el área tecnología de la construcción y proyectos de infraestructura.</p>
25	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato tecnológico o especializado Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área General Genérica</p> <p>EXPERIENCIA: No necesaria.</p>
26	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto • Carreras a fines <p>EXPERIENCIA: En el área de tecnología de la construcción, proyectos de infraestructura.</p>
27	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área general: Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En el área tecnología de la construcción y proyectos de infraestructura.</p>
28	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área general: Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil • Ingeniero arquitecto <p>EXPERIENCIA: En el área tecnología de la construcción y proyectos de infraestructura.</p>
29	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato tecnológico o especializado Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área General Genérica</p> <p>Experiencia: No necesaria.</p>
30	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato tecnológico o especializado Grado de avance: Terminado o pasante</p> <p>Área General Genérica</p> <p>Experiencia: No necesaria.</p>
31	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área General Tecnología de los Ferrocarriles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil con especialidad en Ferrocarriles <p>Tecnología del Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en Transporte <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En cualquiera de las áreas de infraestructura, equipo ferroviario u operación de Ferrocarriles en el ámbito privado o de Gobierno.</p>
32	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área General Tecnología del Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en Transporte <p>Tecnología de la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero en sistemas computacionales y electrónica. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil <p>EXPERIENCIA: En la elaboración y operación de bases de datos en el ámbito privado o de Gobierno.</p>
33	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Pasante o Titulado</p> <p>Áreas Generales: Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil • Ingeniero en Transporte <p>EXPERIENCIA: En la ejecución de políticas, estrategias y programas de trabajo.</p>
34	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Pasante o Titulado</p> <p>Áreas Generales: Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil • Ingeniero en Transporte <p>EXPERIENCIA: En la ejecución de políticas, estrategias y programas de trabajo.</p>
35	CONSULTOR JUNIOR	<p>Escolaridad: Licenciatura o Profesional</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Grado de Avance: Pasante o Titulado</p> <p>Áreas Generales: Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil • Ingeniero en Transporte <p>EXPERIENCIA: En la ejecución de políticas, estrategias y programas de trabajo.</p>
36	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Pasante o Titulado</p> <p>Áreas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Derecho • Licenciatura afines <p>Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil • Ingeniero en Transporte <p>EXPERIENCIA: En la ejecución de políticas públicas, estrategias y programas de trabajo.</p>
37	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado</p> <p>Áreas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>EXPERIENCIA: En la ejecución de políticas públicas, estrategias y programas de trabajo.</p>
38	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Preparatoria, Técnico o Licenciatura Trunca Grado de Avance: Pasante</p> <p>Áreas Generales: Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática <p>EXPERIENCIA:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

39	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área general: Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>EXPERIENCIA: 1 o 2 años de experiencia</p>
40	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área general: Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Derecho y Legislación <p>EXPERIENCIA: 4 o 5 años de experiencia</p>
41	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área general: Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Derecho y Legislación <p>EXPERIENCIA: 4 o 5 años de experiencia</p>
42	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría • Finanzas • Administración • Licenciaturas afines

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En el análisis e interpretación de los Estados Financieros y de razones financieras. Experiencia o conocimiento de la operación ferroviaria. RESIDENCIA: México</p>
43	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físico Matemáticas e Ingenierías • Matemáticas-Actuaria • Computación e Informática • Ingeniería • Carreras afines <p>Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Licenciaturas afines <p>EXPERIENCIA: En el manejo de bases de datos y análisis de datos. Experiencia o conocimiento de la operación ferroviaria. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos generales sobre la operación del transporte ferroviario. Manejo de Excel y de tablas dinámicas. Disposición para el trabajo en equipo. RESIDENCIA: México</p>
44	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General</p> <p>Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Licenciaturas afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de la normatividad en materia ferroviaria y de transporte. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de la normatividad aplicable al transporte ferroviario. Conocimientos generales de la normatividad aplicable al transporte de carga. Conocimiento de la operación de los servicios recíprocos entre concesionarios (servicios de interconexión, terminal y derechos de paso y derechos de arrastre)</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Conocimiento de la operación de los servicios recíprocos entre los ferrocarriles en Norteamérica. RESIDENCIA: México.</p>
45	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: Conocimiento de la operación ferroviaria. Experiencia en la operación de los derechos de paso y servicios de interconexión y terminal.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidades sobresalientes de comunicación y capacitación. Dirección y coordinación de equipos de trabajo Conocimientos generales sobre aspectos técnicos en materia ferroviaria. RESIDENCIA: México</p>
46	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En seguimiento de obra civil (superintendente, jefe de obra o similar), programación, costos, estructuras (puentes, viaductos, edificación y/o obras subterráneas).</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Autocad. Manejo de software estándar para costos y presupuestos tal como Neodata, Opus, Primavera o similar. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información. Manejo de paquetería Office</p> <p>RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

47	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En seguimiento de obra civil (superintendente, jefe de obra o similar), programación, costos, estructuras (puentes, viaductos, edificación y/o obras subterráneas).</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Autocad. Manejo de software estándar para costos y presupuestos tal como Neodata, Opus, Primavera o similar. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información. Manejo de paquetería Office RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
48	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En seguimiento de obra civil (superintendente, jefe de obra o similar), programación, costos, estructuras (puentes, viaductos, edificación y/o obras subterráneas).</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Autocad. Manejo de software estándar para costos y presupuestos tal como Neodata, Opus, Primavera o similar. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información. Manejo de paquetería Office RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
49	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Área General Ingeniería y Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura <p>EXPERIENCIA: En seguimiento de obra de edificación de infraestructura de transporte o uso público (superintendente, jefe de obra o similar), programación, costos, incluyendo supervisión arquitectónica y de instalaciones (agua, electricidad, gas, etc)</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Autocad y Revit (a nivel de visualización) Manejo de software estándar para costos y presupuestos tal como Neodata, Opus, Primavera o similar. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información Manejo de paquetería Office</p> <p>RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
50	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Arquitectura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura <p>EXPERIENCIA: En seguimiento de obra de edificación de infraestructura de transporte o uso público (superintendente, jefe de obra o similar), programación, costos, incluyendo supervisión arquitectónica y de instalaciones (agua, electricidad, gas, etc)</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Autocad y Revit (a nivel de visualización) Manejo de software estándar para costos y presupuestos tal como Neodata, Opus, Primavera o similar. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información Manejo de paquetería Office</p> <p>RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
51	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Área General Económica y Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas • Finanzas • Economía <p>EXPERIENCIA: En manejo de sistemas contables, control de costos y finanzas. COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información Manejo de paquetería Office RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
52	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>EXPERIENCIA: En liberación del derecho de vía, conocimientos sólidos de leyes fiscales vigentes, elaboración y negociación en todo tipo de contratos. COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información Manejo de paquetería Office RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
53	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería eléctrica <p>EXPERIENCIA: En obra electromecánica en infraestructura de transporte y subestaciones eléctricas. COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de SOFTWARE DE CÁLCULO DE INSTALACIONES</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>ELÉCTRICAS (CAÍDAS DE TENSIÓN, PROTECCIONES, CORTO CIRCUITO , ETC) Orientación a resultados Compromiso con el manejo confidencial de la información Manejo de paquetería Office RESIDENCIA: Guadalajara, Jalisco</p>
54	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 1 y 2 Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En obras civiles, puentes, carreteras y/o infraestructura ferroviaria. COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Excel, Word y Autocad Experiencia en construcción Compromiso con el manejo confidencial de la información. RESIDENCIA: México Tramo 1 y 2 (C1+C2) y (C3+C4)</p>
55	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 3 y 4 Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En obras civiles, puentes, carreteras y/o infraestructura ferroviaria. COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Excel, Word y Autocad Experiencia en construcción Compromiso con el manejo confidencial de la información. RESIDENCIA: México Tramo 3 y 4 (C5+C6) y (C7+C8)</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

56	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 5 Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En obras civiles, puentes, carreteras y/o infraestructura ferroviaria.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Excel, Word y Autocad Experiencia en construcción Compromiso con el manejo confidencial de la información.</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 5 (C9+C10)</p>
57	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 1, 2 y 3 Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura • Carreras afines <p>Puede ser pasante o titulado</p> <p>EXPERIENCIA: En obras civiles, puentes, carreteras y/o infraestructura ferroviaria</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en obra civil, impactos urbanos, estructuras, proyectos. Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Excel, Word y Autocad Experiencia en construcción Compromiso con el manejo confidencial de la información.</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 1, 2 y 3 (C1+C2), (C3+C4) y (C5+C6)</p>
58	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 4 y 5 Ingeniería y tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Arquitectura • Carreras afines <p>Puede ser pasante o titulado</p> <p>EXPERIENCIA: En obras civiles, puentes, carreteras y/o infraestructura ferroviaria</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en obra civil, impactos urbanos, estructuras, proyectos. Disposición para el trabajo en equipo. Manejo de Excel, Word y Autocad Experiencia en construcción Compromiso con el manejo confidencial de la información.</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 4 y 5 (C7+C8) y (C9+C10)</p>
59	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 1, 2 y 3 Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>Para el período de licitación y construcción del Lote 1, 2 y 3 Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Licenciaturas afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de la normatividad en materia ferroviaria y de transporte. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en elaboración y seguimiento de contratos, convenios, licitaciones y normatividad aplicable. Manejo de Word, Excel y Power Point.</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 1,2y 3 (C1+C2), (C3+C4) (C5+C6)</p>
60	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 4 y 5</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>Para el período de licitación y construcción del Lote 4 y 5</p> <p>Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Licenciaturas afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de la normatividad en materia ferroviaria y de transporte. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en elaboración y seguimiento de contratos, convenios, licitaciones y normatividad aplicable. Manejo de Word, Excel y power point.</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 4 y 5 (C7+C8) y (C9+C10)</p>
61	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Licenciaturas afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de la normatividad en materia ferroviaria y de transporte. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en elaboración y seguimiento de contratos, convenios, licitaciones y normatividad aplicable. Manejo de Word, Excel y power point.</p>
62	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 1, 2 y 3 Ciencias económicas y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría <p>EXPERIENCIA: Experiencia en interpretación de estados financieros, evaluación de proyectos. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Manejo de Word, Excel y power point. RESIDENCIA: México Tramo 1, 2 y 3 (C1+C2), (C3+C4) y (C5+C6)</p>
63	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 4 y 5 Ciencias económicas y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En interpretación de estados financieros, evaluación de proyectos. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo de Word, Excel y power point. RESIDENCIA: México Tramo 4 y 5 (C7+C8) y (C9+C10)</p>
64	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Para el período de licitación y construcción del Lote 4 y 5 Ciencias económicas y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En interpretación de estados financieros, evaluación de proyectos. Conocimiento de la operación del servicio ferroviario.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo de Word, Excel y power point. RESIDENCIA: México</p> <p>Tramo 4 y 5 (C7+C8) y (C9+C10)</p>
65	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Título</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitectura <p>EXPERIENCIA:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>En construcción de obra civil, realización de proyectos ejecutivos, administración de proyectos, Administración Pública.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.). RESIDENCIA: México Tramo 1 (Zinacantepec-Portal entrada Túnel) y 2 (Túnel)</p>
66	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Título</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitectura <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, realización de proyectos ejecutivos, administración de proyectos, Administración Pública.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.). RESIDENCIA: México Tramo 3 (Portal salida Túnel- Observatorio) y Obra electromecánica</p>
67	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Título</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitectura <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, realización de proyectos ejecutivos, administración de proyectos, Administración Pública.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.). RESIDENCIA: México</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

68	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.).</p> <p>RESIDENCIA: Toluca Tramo 1 (Zinacantepec-Portal entrada Túnel)</p>
69	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.).</p> <p>RESIDENCIA: Toluca Tramo 2 (Túnel) y Obra Electromecánica</p>
70	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<ul style="list-style-type: none"> Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.).</p> <p>RESIDENCIA: México Tramo 3 (Portal salida Túnel- Observatorio)</p>
71	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.).</p> <p>RESIDENCIA: Toluca Tramo 1 (Zinacantepec-Portal entrada Túnel)</p>
72	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Civil Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.). RESIDENCIA: Toluca Tramo 2 (Túnel) y Obra Electromecánica</p>
73	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios. Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Arquitecto <p>EXPERIENCIA: En construcción de obra civil, instalaciones, electromecánica, organización de obras. COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones generales de la Normatividad aplicable del sector Comunicaciones y Transportes. Manejo de software distinto al office (Autocad, Civil Cad, Neodata, Opus, Project, Staad Pro etc.). RESIDENCIA: México Tramo 3 (Portal salida Túnel- Observatorio)</p>
74	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Contabilidad • Administración <p>Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Ingeniería en Transporte <p>EXPERIENCIA: En evaluación de proyectos, análisis costo-beneficio, construcción de obras, economía general, administración pública, normatividad. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de la normatividad aplicable al transporte ferroviario. Orientación a resultados RESIDENCIA: México</p>
75	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Contabilidad • Derecho • Ciencias Políticas y Administración Pública <p>Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Civil • Ingeniería en Transporte <p>EXPERIENCIA: En evaluación y análisis y planeación de proyectos de inversión, parámetros financieros, economía general, administración pública, normatividad.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de la normatividad aplicable al transporte ferroviario.</p> <p>RESIDENCIA: México</p>
76	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Programación • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En el área de informática.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Levantamiento de información. Elaboración de mapas de procesos. Elaboración de casos de uso de negocio. Manejo de paquetería de Microsoft Office.</p>
77	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Programación • Carreras afines

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En el área de informática.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Levantamiento de información. Elaboración de mapas de procesos. Elaboración de casos de uso de negocio. Manejo de paquetería de Microsoft Office.</p>
78	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Bachillerato o pasante.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Archivología <p>Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de equipo de cómputo.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo ágil de equipo de cómputo. Manejo de periféricos y equipo para digitalizar. Manejo de paquetería de Microsoft Office. Word Excel Manejo de Adobe Acrobat</p>
79	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado o pasante.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En diseño gráfico.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Elaboración de material gráfico. Elaboración de material WEB. Elaboración de material impreso. Manejo de la Suite de Adobe Premiere. Manejo de Microsoft Power Point</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

80	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Bachillerato o pasante.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Archivología <p>Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de equipo de cómputo. COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo ágil de equipo de cómputo. Manejo de periféricos y equipo para digitalizar. Manejo de paquetería de Microsoft Office. Word Excel Manejo de Adobe Acrobat</p>
81	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Preparatoria o carrera técnica.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretariado ejecutivo • Archivología <p>EXPERIENCIA: En labores de Secretariado. COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidad para tomar dictado y redactar. Habilidad para llevar archivo.</p>
82	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Bachillerato o Pasante.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Carreras afines

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: 2 años.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidad para diagnosticar problemas de hardware y software.</p>
83	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Pasante.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: 2 años.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidad para diagnosticar problemas de hardware y software. Habilidad para negociar.</p>
84	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o bachillerato Grado de avance: trunca o pasante.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Archivonomía • Licenciaturas afines <p>Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: Manejo de office y computación.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Sistema de Control de Gestión de Correspondencia. Administración de sistemas de información. Herramientas de cómputo. (Conocimiento). Archivonomía.</p>
85	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodismo

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<ul style="list-style-type: none"> • Estenografía • Comunicación <p>EXPERIENCIA: En el campo de la comunicación. COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidad para redactar. Habilidad para elaborar comunicados de prensa. Experiencia en comunicación social.</p>
86	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional titulado</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Economía • Lic. en Contaduría Pública • Lic. en Administración de empresas • Lic. en Administración financiera o similar. <p>EXPERIENCIA: En la Administración Pública, Ingeniería en Transporte, Economía, Administración financiera, Ciencias Tecnológicas, de preferencia ferroviario. COMPETENCIAS/HABILIDADES: Coordinación, administración y ejecución de proyectos y políticas públicas, de preferencia ferroviario. Estrategias y programas de desarrollo a nivel federal. Nociones Generales de la Normatividad del Sector Comunicaciones y Transportes. (Ferroviario) Trabajo en equipo Inglés avanzado. Administración de proyectos o similar (Project Management) Manejo avanzado de Microsoft Office (Outlook, Word, Excel y Powerpoint).</p>
87	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Técnica o profesional Grado de avance: Estudios concluidos.</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas, con enfoque a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Contabilidad • Otras áreas afines <p>EXPERIENCIA:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>En la elaboración de análisis y reportes de información con carácter económico, administrativo, contable o financiero, preferentemente respecto a la ejecución de políticas y programas del sector transportes.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Habilidades de análisis y comunicación (oral y escrita). Facilidad de integración y coordinación con equipos de trabajo. Manejo de aplicaciones y dispositivos de cómputo. Conocimientos sobre el sector transportes en general, y el ferroviario en particular.</p>
88	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Estudios concluidos.</p> <p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad • Economía • Informática • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la elaboración de informes económicos, administrativos, contables y financieros.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo de paquetería informática, especialmente Excel. Conocimiento del Sector Ferroviario</p>
89	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Estudios concluidos.</p> <p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad • Economía • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En la elaboración de informes económicos, administrativos, contables y financieros.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Manejo de paquetería, especialmente Excel. Conocimiento del sector ferroviario</p>
90	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Estudios concluidos.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Programador • Carreras afines <p>EXPERIENCIA: En el diseño y elaboración de sistemas informáticos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y diseño de sistemas informáticos, analista especializado en el manejo de Bases de Datos Access. Conocimiento del sector ferroviario</p>
91	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional titulado</p> <p>Área General Ciencias sociales y administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Economía • Lic. en Contaduría Pública • Lic. en Administración de empresas • Lic. en Administración financiera o similar. <p>EXPERIENCIA: En la Administración Pública y Legal, relacionados con el sector transporte. (Ferroviario) En la elaboración de informes económicos, administrativos, contables y financieros.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES: Nociones Generales de la Normatividad del Sector Comunicaciones y Transportes. (Sector Ferroviario) Manejo de paquetería informática, especialmente Excel. Trabajo en equipo Inglés avanzado. Manejo avanzado de Microsoft Office (Outlook, Word, Excel y Powerpoint).</p>
92	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura. Grado de avance: Titulado.</p> <p>Área general: Ciencias sociales y administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Finanzas • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En la administración pública con actividades de control del</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>presupuesto y seguimiento al desarrollo de programas y proyectos de inversión. COMPETENCIAS/HABILIDADES: Liderazgo Trabajo en equipo. Conocimientos generales sobre el ejercicio del presupuesto y desarrollo de programas y proyectos públicos.</p>
93	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional. Grado de avance: Titulado.</p> <p>Área general: Ciencias sociales y administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Finanzas • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En la administración pública con actividades de seguimiento al ejercicio de los recursos financieros. COMPETENCIAS/HABILIDADES: Liderazgo Trabajo en equipo. Conocimientos generales sobre el ejercicio y gestión de los recursos financieros públicos.</p>
94	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional. Grado de avance: Pasante.</p> <p>Área general: Ciencias sociales y administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Finanzas • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En la administración pública con actividades de control del presupuesto y seguimiento al desarrollo de programas y proyectos de inversión. COMPETENCIAS/HABILIDADES: Trabajo en equipo. Conocimientos generales sobre el ejercicio del presupuesto y desarrollo de programas y proyectos públicos.</p>
95	CONSULTOR ANALISTA	<p>Escolaridad:</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Licenciatura o profesional. Grado de avance: Pasante.</p> <p>Área general: Ciencias sociales y administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía • Administración • Finanzas • Contaduría <p>EXPERIENCIA: En la administración pública con actividades de seguimiento al ejercicio de los recursos financieros. COMPETENCIAS/HABILIDADES: Trabajo en equipo. Conocimientos generales sobre el ejercicio y gestión de los recursos financieros.</p>
96	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
97	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana COMPETENCIAS/HABILIDADES</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>Dirección y coordinación de equipos de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
98	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería, Comercio Internacional <p>EXPERIENCIA: En Tecnología de los sistemas de transporte, logística, puertos y/o ferrocarriles.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos de trabajo. Conocimientos en logística Conocimiento en infraestructura de transporte.</p>
99	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería • Geografía y afines <p>EXPERIENCIA: En Tecnología de los sistemas de transporte, logística, puertos y/o ferrocarriles.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en sistemas de información geográfica Conocimiento en estadística analítica.</p>
100	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>ferrocarriles y de planificación urbana. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
101	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
102	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana. COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
103	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos. Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
104	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería, Comercio Internacional <p>EXPERIENCIA: En Tecnología de los sistemas de transporte, logística, puertos y/o ferrocarriles.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimiento en logística Conocimiento en infraestructura de transporte.</p>
105	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería, Comercio Internacional. <p>EXPERIENCIA: En Tecnología de los sistemas de transporte, logística, puertos y/o ferrocarriles.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimiento en logística Conocimiento en infraestructura de transporte.</p>
106	CONSULTOR JUNIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería Geografía y afines

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p>EXPERIENCIA: En Tecnología de los sistemas de transporte, logística, puertos y/o ferrocarriles.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos en sistemas de información geográfica Conocimiento en estadística analítica.</p>
107	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Carrera Licenciatura o Pasante Ingeniería en Transporte Grado de avance: Pasante</p> <p>Área General: Ingeniería en Transporte</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia en área de transporte</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de Office. Habilidades en comunicación Conocimiento en Transporte</p>
108	CONSULTOR ANALISTA	<p>ESCOLARIDAD: Carrera: Pasante de licenciatura Grado de avance:</p> <p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Ciencias Sociales <p>EXPERIENCIA: En el control de archivo y resguardo de documentos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de Office. Conocimiento de Control de Archivo Redacción y Ortografía Habilidades en comunicación Coordinación de equipos de trabajo.</p>
109	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Carrera: Licenciatura Grado de avance:</p> <p>Área General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho • Administración • Ciencias Sociales

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

			<p>EXPERIENCIA: 4 años</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Conocimientos de Office. Habilidades en comunicación Coordinación de equipos de trabajo Conocimiento en Integración de Informes Institucionales.</p>
110	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Realización de estudios.</p> <p>Área General Físico Matemáticas e Ingenierías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería <p>EXPERIENCIA: En el diseño, de tecnologías de los sistemas de transporte, de ferrocarriles y de planificación urbana.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación de proyectos.</p> <p>Conocimiento en Análisis Costo Beneficio.</p>
111	CONSULTOR PROYECTO	LÍDER DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado y/o con especialización</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos, manejo de equipos multidisciplinarios.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos multidisciplinarios de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación y desarrollo de proyectos. Análisis financiero de proyectos. Toma de decisiones de alto nivel. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Trabajo en equipo.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

112	CONSULTOR LÍDER DE PROYECTO	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Especialidad o maestría Grado de avance: Titulado y/o con especialización</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos, manejo de equipos multidisciplinarios.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos multidisciplinarios de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano. Conocimiento en evaluación y desarrollo de proyectos. Análisis financiero de proyectos. Toma de decisiones de alto nivel. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Trabajo en equipo.</p>
113	CONSULTOR LÍDER DE PROYECTO	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado y/o con especialización</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: En el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos, manejo de equipos multidisciplinarios.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Dirección y coordinación de equipos multidisciplinarios de trabajo. Conocimientos de los sistemas de transporte para proyectos de movilidad y de transporte urbano.</p>
114	CONSULTOR COORDINADOR DE PROYECTO	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

			<p>EXPERIENCIA: Experiencia de actuación jurídica de la autoridad administrativa, actividad contenciosa y consultativa, manejo de personal.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Actuación jurídica de la autoridad administrativa. Actividad contenciosa y consultativa. Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
115	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>EXPERIENCIA: Experiencia de actuación jurídica de la autoridad administrativa, actividad contenciosa y consultativa, manejo de personal.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Actuación jurídica de la autoridad administrativa. Actividad contenciosa y consultativa. Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
116	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho <p>EXPERIENCIA: Experiencia de actuación jurídica de la autoridad administrativa, actividad contenciosa y consultativa, manejo de personal.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Actuación jurídica de la autoridad administrativa. Actividad contenciosa y consultativa.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

			<p>Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
117	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: Experiencia en el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Evaluación y desarrollo de proyectos. Análisis financiero de proyectos. Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Conocimiento de obras públicas y servicios relacionados a las mismas. Trabajo en equipo.</p>
118	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: Experiencia en el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Evaluación y desarrollo de proyectos. Análisis financiero de proyectos. Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Conocimiento de obras públicas y servicios relacionados a las mismas. Trabajo en equipo.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

119	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ingeniería y Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería civil <p>EXPERIENCIA: Experiencia en el desarrollo de infraestructura en sistemas de comunicación y transporte, desarrollo de proyectos, administración por objetivos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Evaluación y desarrollo de proyectos. Análisis financiero de proyectos. Toma de decisiones y manejo de personal Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Conocimiento de obras públicas y servicios relacionados a las mismas.</p>
120	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>EXPERIENCIA: Experiencia en comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
121	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

			<p>Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>EXPERIENCIA: En comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
122	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>EXPERIENCIA: En comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
123	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Economía. <p>EXPERIENCIA: En presupuestos, administración financiera, administración de proyectos.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

			<p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
124	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Economía. <p>EXPERIENCIA: En presupuestos, administración financiera, administración de proyectos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
125	CONSULTOR COORDINADOR PROYECTO	DE	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Economía. <p>EXPERIENCIA: En presupuestos, administración financiera, administración de proyectos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Toma de decisiones y manejo de personal. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

126	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>EXPERIENCIA: En comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
127	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública. <p>EXPERIENCIA: En comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
128	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Relaciones Internacionales, Relaciones

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

		<p align="center">Industriales, Ciencias Políticas y Administración Pública.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia en comunicación social e interinstitucional, comunicación, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo. Atención ciudadana.</p>
129	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas, <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Administración de proyectos. </p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia en administración de proyectos, administración.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>
130	CONSULTOR SENIOR	<p>ESCOLARIDAD: Licenciatura o profesional Grado de avance: Titulado</p> <p>Área General Ciencias Sociales y Administrativas <ul style="list-style-type: none"> • Administración, Economía. </p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia en presupuestos, administración financiera, administración de proyectos.</p> <p>COMPETENCIAS/HABILIDADES Programación y presupuesto. Nociones normatividad en comunicaciones y transportes, así como de administración pública general. Orientación a resultados. Negociación. Trabajo en equipo.</p>



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

--	--	--

La convocante entregará al día hábil siguiente de la fecha de fallo, el anexo con las actividades de los perfiles.

6.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En virtud de la suscripción del contrato respectivo, el Licitante Ganador, se obligará ante el Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo la SCT) a proporcionar los servicios técnicos especializados que la SCT le requiera para la atención de los proyectos de Transporte Ferroviario y Multimodal, a su cargo.

Para efectos de lo anterior, el Licitante Ganador deberá realizar bajo su riesgo y cuenta, la dotación de instalaciones, mobiliario, equipo y el personal mínimo y máximo con el perfil técnico que la SCT determine para la atención de los Proyectos de Transporte Ferroviario y Multimodal.

Para efectos de lo anterior, la prestación del servicio se proporcionará en los siguientes términos:

I.- ACTAS ADMINISTRATIVAS.

El licitante ganador deberá contar con Reglamentos Internos de Trabajo, debidamente registrados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, al que se sujetará su personal en la prestación de los servicios contratados.

En razón de lo anterior, procederá al levantamiento de actas circunstanciadas de hechos por las faltas cometidas por el trabajador o por los hechos cometidos o incurridos por el trabajador en el ejercicio de sus funciones.

De dichas actas se procederá a la elaboración del dictamen jurídico respectivo, indicando la resolución procedente, así como la aplicación de medidas disciplinarias para la amonestación, sanción o rescisión del contrato de trabajo.

II.- DEPARTAMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN.

El licitante ganador deberá de tener un departamento jurídico con un líder del área, titulado, con cédula y con experiencia mínima de 3 años en materia laboral.

El área jurídica del licitante ganador deberá prestar su servicio respecto a lo siguiente:

- Asistencia integral en los aspectos inherentes a la administración y operación del personal que se contrate.
- Elaboración de instrumentos jurídicos que se requieran para llevar a cabo la administración y operación del personal que se contrate.
- Notificar el cambio de adscripción a los trabajadores a fin de que sea realizado bajo su consentimiento expreso.
- El levantamiento de actas circunstanciadas de hechos por las faltas cometidas por el trabajador.
- El levantamiento del acta administrativa por los hechos cometidos o incurridos por el trabajador en el ejercicio de sus funciones.
- Elaboración del dictamen jurídico, indicando la resolución procedente.
- Aplicación de medidas disciplinarias para la amonestación, sanción o rescisión de contratos de trabajo.



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Rescindir el contrato, a los trabajadores por causales del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo.
Atención de juicios laborales resultantes de la relación de carácter empleado – patrón.
Atender los requerimientos y notificaciones de las autoridades laborales.
Atender los citatorios de las autoridades fiscales, administrativas.
Informar del estado que guarden cada uno de los juicios laborales, civiles, administrativos y/o mercantiles, que se susciten durante la vigencia del contrato.

El licitante ganador deberá de contar con una persona del departamento de IMSS enfocada exclusivamente para estos aspectos. Esta persona deberá ser titulado (a) en Licenciatura en contabilidad y/o administración de empresas y contar al menos con 2 auxiliares.

El licitante ganador deberá de tener un departamento fiscal, en forma, con la preparación y conocimiento necesario para atender cualquier cambio en la legislación. El departamento deberá tener al menos un líder que deberá ser titulado (a) en Licenciatura en Contabilidad y contar al menos con 2 auxiliares.

III.- SERVICIOS ADICIONALES.

El licitante ganador generará directamente el pago de viáticos, pasajes terrestres, peajes y gasolina asignados al personal que preste el servicio objeto del contrato, mismos que se deberán repercutir en la convocante dentro de la facturación mensual. Dicho proceso no generará contraprestación alguna al licitante ganador.

La administración de los viáticos se efectuará mediante un sistema electrónico que al efecto proporcione el licitante ganador.

El licitante ganador deberá de apegarse a las políticas de viáticos de LA CONVOCANTE, sin perjuicio a las finanzas y operación del licitante ganador.

Para efectos del proceso de aprobación, se deberá de utilizar un sistema electrónico con el cual sea capaz de generar solicitudes en línea que se envíen al jefe inmediato del solicitante para que este a su vez apruebe dicha solicitud, inmediatamente después, se detonará la solicitud. Una vez que se cuente con la aprobación, el licitante ganador deberá pagar los viáticos o adquisición de boletos de avión al empleado correspondiente, y será responsabilidad del licitante ganador, con el apoyo de sus sistemas informáticos en línea, el recabar la comprobación del viáticos.

Los consultores deberán subir sus solicitudes con al menos 5 días hábiles de anticipación, para que así, su jefe inmediato tenga 24 horas para aprobar la solicitud. Una vez aprobada dicha solicitud, el licitante ganador tendrá 48 horas máximo para proceder con el pago del viático o adquisición de boletos de avión.

Para el pago de los viáticos al licitante ganador, deberá presentar a la CONVOCANTE una factura por el monto total de viáticos erogados durante el mes, soportándolo con el comprobante de transferencia electrónica de los viáticos y con la aprobación del área correspondiente.

Para el caso de los viáticos de los consultores, se considerarán los siguientes montos por evento:

CATEGORÍA	TARIFA DIARIA DE VIATICOS SIN Pernocta	TARIFA DIARIA DE VIATICOS Pernoctando
Consultor: Líder de proyecto	\$ 625.00	\$ 1, 250.00
Consultor: Coordinador de proyecto		
Consultor: Senior		

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Consultor: Junior		
Consultor: Analista		

IV.- INFORMES Y REPORTES.

Nombre del documento	Presentación	Fecha de presentación
Comprobante por deposito o transferencia electrónica de los viáticos pagados durante el mes	Reporte impreso	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente de realizados los viáticos
Anexo 16 Reporte de Jornadas Laboradas	Reporte impreso	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente
Lista de Asistencia del Personal	Reporte Impreso	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente
Reporte de Actividades del personal	Reporte Impreso	Dentro de los primeros 10 días naturales del mes siguiente

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 2
“UBICACIÓN, CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS”

INMUEBLE CON INFRAESTRUCTURA A OCUPAR POR EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

El licitante deberá comprobar que el inmueble cuenta con una superficie mínima de 900 mts² para albergar como máximo 130 personas, ya sea propio o arrendado, lo cual el licitante deberá acreditar con carta de promesa de renta, contrato de arrendamiento o escrituras que acrediten la propiedad del inmueble. En caso de que el espacio que proporcione el licitante dentro de un inmueble, se encuentre distribuido en varios pisos, el espacio designado no podrá compartirse con personal ajeno al indicado en esta convocatoria.

Contar con 5 cubículos y área de trabajo para el personal requerido con mobiliario modular.

El inmueble deberá ubicarse a no más de 3 kilómetros de las oficinas de la convocante.

Por lo menos 8 cajones de estacionamiento dentro del inmueble.

Como mínimo dos salas de juntas para 20 y 10 personas respectivamente equipada con pantalla retráctil, proyector y teléfono de conferencias; recepción con vestíbulo con sala de espera para al menos 7 personas cómodamente sentadas.

Espacio para Comedor para el personal que ocupará el inmueble con el siguiente equipamiento:

- a. 1 Refrigerador
- b. 2 hornos de microondas
- c. Tarja
- d. Abastecimiento de agua potable

Cuando el inmueble se encuentre distribuido en uno o más pisos, cada piso deberá contar como mínimo un baño para hombres y uno para mujeres.

Deberá contar con área para archivo de 200 metros cuadrados.

Planta de energía de emergencia de arranque automático con capacidad de alimentar el edificio con una autonomía.

Deberá contar con instalaciones eléctricas a 220v Trifásica 60 Hz para soportar los equipos de cómputo, iluminación, aire acondicionado y servicios de comunicación.

Dicho inmueble deberá contar con cableado de voz y datos, red inalámbrica, aire acondicionado, control de acceso biométrico en puertas, Site climatizado, con capacidad para albergar un rack de comunicaciones y servidores, internet con redundancia para asegurar la comunicación cumpliendo con la norma NOM-019-SCFI-1998.

El licitante deberá proporcionar en el inmueble propuesto los servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento de edificio.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

El Licitante deberá proporcionar a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Dirección de Administración, para la prestación del servicio el siguiente equipo de transporte:

Vehículo: Tipo 1

COMBUSTIBLE	Gasolina
CILINDRADA	2480 cc
POTENCIA	170/5700 hp/rpm
POTENCIA	170 hp
TORQUE	177/4000 lb-pie/rpm
CILINDROS	5 en línea
VÁLVULAS	20
ALIMENTACIÓN	inyección electrónica
MOTOR – TRACCIÓN	delantero – delantera
TRANSMISIÓN	manual 5 velocidades
FRENOS (DEL. – TRAS.)	discos ventilados – discos sólidos
NEUMÁTICOS	205/55/R16
SUSPENSIÓN DELANTERA	McPherson con barra estabilizadora
SUSPENSIÓN TRASERA	Eje torsional con barra extendida y muelles elicoidales
DIRECCIÓN ASISTIDA	Hidráulica
LARGO	4618 mm
ANCHO SIN ESPEJOS	1778 mm
ALTO	1453 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	2651 mm
CAJUELA	510 dm3
TANQUE DE COMBUSTIBLE	55 l
PESO	1395 kg
AIRE ACONDICIONADO	Manual
ASIENTOS DELANTEROS	con ajuste eléctrico en altura con ajuste manual
ASIENTOS TRASEROS	abatible completo
CIERRE DE PUERTAS	centralizado con comando a distancia
ESPEJO INTERIOR	antideslumbrante manual
ESPEJOS EXTERIORES	eléctricos y térmicos
FAROS DELANTEROS	Fijos
RINES	Aleación
VESTIDURAS	Tela
VIDRIOS (DEL. – TRAS.)	eléctricos – eléctricos
VOLANTE	con ajuste en altura y profundidad

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

APERTURA CAJUELA Y TAPA COMBUSTIBLE	Interna
AIRBAG	conductor y acompañante
ABS	Si
ALARMA E INMOVILIZADOR DE MOTOR	Si
CINTURONES DE SEGURIDAD	delanteros y traseros inerciales
CONTROL DE TRACCIÓN	Si
EQUIPO DE MÚSICA	AM – FM y CD con lector de Mp3 y tarjetas SD
BOCINAS	6
CONEXIÓN AUXILIAR (IPOD Y MP3)	Si
CONEXIÓN USB	Si
INTERFAZ BLUETOOTH	Si

Vehículo: Tipo 2

COMBUSTIBLE	Gasolina
CILINDRADA	2360 cc
POTENCIA	184/6250 hp/rpm
POTENCIA	184 hp
TORQUE	171/4800 lb.pie/rpm
CILINDROS	4 en línea
VÁLVULAS	16
ALIMENTACIÓN	inyección electrónica multipunto
MOTOR – TRACCIÓN	delantero – trasera
TRANSMISIÓN	automática 9 velocidades
FRENOS (DEL. – TRAS.)	discos ventilados – discos sólidos
NEUMÁTICOS	225/60/R18
SUSPENSIÓN DELANTERA	Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
SUSPENSIÓN TRASERA	Independiente Multi Link con barra estabilizadora
DIRECCIÓN ASISTIDA	Eléctrica
LARGO	4624 mm
ANCHO SIN ESPEJOS	1859 mm
ANCHO CON ESPEJOS	N/D
ALTO	1670 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	2699 mm
CAJUELA	697/1555 dm3
TANQUE DE COMBUSTIBLE	60 l
PESO	1713 kg
CAPACIDAD DE CARGA	578 kg

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

ALTURA DE PISO	222 mm
ÁNGULO DE ATAQUE	16.7 °
ÁNGULO DE PARTIDA	32.2 °
ÁNGULO VENTRAL	17.9 °
REMOLQUE CON FRENOS	907 kg
AIRE ACONDICIONADO	climatizador bizona
ALARMA DE LUCES ENCENDIDAS	Si
ASIENTOS DELANTEROS	calefaccionables con ajuste eléctrico solo conductor con ajuste en altura y lumbar solo conductor
ASIENTOS TRASEROS	abatibles 60/40 deslizables
CIERRE DE PUERTAS	centralizado con comando a distancia
COMPUTADORA DE A BORDO	Si
ENCENDIDO DEL MOTOR	con botón
ESPEJO INTERIOR	antideslumbrante automático
ESPEJOS EXTERIORES	eléctricos y térmicos
FAROS ANTINEBLA	Delanteros
FAROS DELANTEROS	con encendido automático fijos
LIMPIALUNETA	Si
QUEMACOCOS	no tiene
RINES	Aleación
VESTIDURAS	Piel
CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO	Si
VIDRIOS (DEL. – TRAS.)	eléctricos – eléctricos
VOLANTE	con ajuste en altura y profundidad revestido en piel
APERTURA CAJUELA Y TAPA COMBUSTIBLE	interna y a distancia solo cajuela
CÁMARA DE VISIÓN TRASERA	Si
SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ASISTIDO	Si
AIRBAG	conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina), de rodilla conductor y acompañante, laterales delanteros
ABS	Si
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO	Si
ALARMA E INMOVILIZADOR DE MOTOR	Si
ANCLAJE PARA ASIENTOS INFANTILES	Si
CINTURONES DE SEGURIDAD	delanteros y traseros inerciales
TERCERA LUZ DE STOP	Si
CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS	Si
AUTOBLOQUEO DE PUERTAS CON VELOCIDAD	Si

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

CONTROL DE ESTABILIDAD	Si
CONTROL DE TRACCIÓN	Si
Comunicación y entretenimiento	
EQUIPO DE MÚSICA	AM – FM y CD con lector de Mp3 y tarjetas SD, con comandos de audio al volante
BOCINAS	6
CONEXIÓN AUXILIAR (IPOD Y MP3)	Si
CONEXIÓN USB	Si
INTERFAZ BLUETOOTH	Si
PANTALLA EN TABLERO	táctil de 4.3" color

Vehículo: Tipo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
MOTOR	2.7 L, 4 cilindros, 16 válvulas DOHC, SEFI, VVT-i y ETCS-i
POTENCIA	149 hp @ 4,800 rpm
TORQUE	178 lb-pie @ 3,800 rpm
SISTEMA DE IGNICIÓN	TDI
TRANSMISIÓN	Manual de 5 velocidades
TRACCIÓN	Trasera
SUSPENSIÓN DELANTERA	Independiente de doble horquilla con barras de torsión
SUSPENSIÓN TRASERA	Eje rígido con muelles semielípticos
DIMENSIONES EXTERIORES	
DIRECCIÓN	Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del vehículo
LARGO	5,380 mm
ANCHO	1,880 mm
ALTO	2,285 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	3,110 mm
DISTANCIA AL PISO	185 mm
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE	70 lts
APERTURA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Desde Interior
PESO TOTAL VEHICULAR	2,015 kg
PASAJEROS	15
DIMENSIONES INTERIORES	

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

ALTO	1,565 mm
ANCHO	1,695 mm
LARGO	4,250 mm
EXTERIOR	
CRISTALES TINTADOS CON PROTECCIÓN UV	SI
DEFENSAS INTEGRADAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA	SI
ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL	SI
ESTRIBO LATERAL ILUMINADO EN ACCESO DE PUERTA CORREDIZA	SI
FAROS DE HALÓGENO MULTIREFLECTORES	SI
RINES	Acero de 15"
LLANTAS	P195/80R15
INTERIOR	
5 FILAS DE ASIENTOS	SI
AIRE ACONDICIONADO MANUAL PARA LA SECCIÓN TRASERA	SI
CALEFACCIÓN	SI
SALIDAS DE AIRE ACONDICIONADO	12
CABECERAS DELANTERAS CON AJUSTE DE ALTURA	SI
ESPEJO RETROVISOR DÍA NOCHE	SI
SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR DE CD Y 6 BOCINAS	SI
ELEVADOR ELÉCTRICO DE CRISTALES DELANTEROS	SI
SEGURIDAD	
BARRAS DE PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS	SI
CIERRE CENTRALIZADO	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD DE 2 PUNTOS EN ASIENTOS CENTRALES	SI
CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN ASIENTOS DELANTEROS	SI
SEGUROS ELÉCTRICOS	SI
VOLANTE Y COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLES	SI
INMOVILIZADOR	SI
ZONAS DE ABSORCIÓN DE ENERGÍA DELANTERA, TRASERA Y LATERALES	SI

EL PROVEEDOR será el encargado de administrar la flota vehicular, para lo cual cubrirá el costo de los mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, así como los seguros, tenencias, placas y verificaciones, además se proporcionará GPS (monitoreo de unidad).

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

El deducible por accidente y robo de auto partes o robo total será cubierto por LA CONVOCANTE.

EL PROVEEDOR proporcionará gasolina para los vehículos, conforme a la siguiente tabla:

VEHICULO	MONTO MENSUAL ASIGNADO POR VEHICULO
VEHICULO TIPO 1	\$3, 700.00
VEHICULO TIPO 2	\$5, 400.00
VEHICULO TIPO 3	\$6, 100.00

EL PROVEEDOR únicamente estará obligado a proporcionar gasolina hasta por el monto mensual indicado en la tabla anterior. Dicho costo será facturado a la CONVOCANTE conforme a lo que se indica en el numeral 6. Condiciones generales del servicio, fracción III. Servicios adicionales del Anexo 1, acompañando el recibo que para tales efectos soporte el total de lo facturado.

EQUIPO DE CÓMPUTO/MULTIFUNCIONALES

El licitante deberá proporcionar equipo de cómputo nuevo para todo el personal mismo que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:

DESCRIPCIÓN	COMPUTADORA PORTÁTIL
TIPO	PORTÁTIL
PROCESADOR	INTEL CORE I3 2.2GHZ
MEMORIA RAM	4GB
ALMACENAMIENTO	500GB SATA 5400RPM
LECTOR ÓPTICO	DVDRW
TARJETA DE RED ETHERNET	10/100/1000 ETHERNET
TARJETA WIFI	WIRELESS 802.11 B G N
TARJETA DE VIDEO	INTERGADO HD
PUERTOS DE VIDEO	VGA Y HDMI
PANTALLA / MONITOR	14" HD
CÁMARA WEB	INTEGRADA
SONIDO	INTEGRADO
PUERTOS USB	3 PUERTOS USB
BATERÍA	6 CELDAS
SOFTWARE	WINDOWS 8 ENTERPRISE, OFFICE 2013 PROFESIONAL Y ANTIVIRUS MICROSOFT SECURITY ESSENTIALS

DESCRIPCIÓN	COMPUTADORA DESKTOP
TIPO	DESKTOP
PROCESADOR	INTEL CORE I3 2.2GHZ

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

MEMORIA RAM	4GB
ALMACENAMIENTO	500GB SATA 5400RPM
LECTOR ÓPTICO	DVDRW
TARJETA DE RED ETHERNET	10/100/1000 ETHERNET
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADO HD
PUERTOS DE VIDEO	VGA
PANTALLA / MONITOR	19" HD MISMA MARCA DEL CPU
TECLADO Y RATON	USB MISMA MARCA DEL CPU
SONIDO	BOCINA INTERNA
PUERTOS USB	6 PUERTOS USB
SEGURIDAD	CONTRASEÑA AL ENCENDIDO, CONTRASEÑA PARA ACCESO A DISCO DURO, CHAIS TOOL LESS CON SEGURO DE CANDADO.
FUENTE DE PODER	240W
PUERTOS DE EXPANSIÓN	Ranuras de expansión PCI (PCI Express ; PCIe)
SOFTWARE	WINDOWS 8 ENTERPRISE, OFFICE 2013 PROFESIONAL Y ANTIVIRUS MICROSOFT SECURITY ESSENTIALS

De igual forma, todo equipo de cómputo que proporcione el licitante ganador deberá contar con UPS, que proporcione energía eléctrica al dispositivo en caso de alguna interrupción de luz, apagón, etc, mismo que deberá contar como mínimo con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	UPS
CAPACIDAD	750 VA
VOLTAJE DE ENTRADA	120 VAC
RANGO	95-135 VAC (120V)
FRECUENCIA	55-65 HZ
VOLTAJE DE SALIDA	120 VAC
FRECUENCIA	60 HZ
TIEMPO DE RESPALDO	22 MINUTOS
TIEMPO DE RECARGA	6 HRS A 90%
ALARMA	AUDIBLE
CONECTIVIDAD	PUERTO USB

PAQUETERIA MICROSOFT OFFICE 2010 (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS, OUTLOOK, etc.), con licencia de uso.

El licitante será el responsable del mantenimiento y reparación del equipo proporcionado al personal.

MULTIFUNCIONALES.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

El licitante deberá proporcionar el equipo que sirva de apoyo al personal para realizar sus actividades, mismo que deberá contar con las siguientes características:

DESCRIPCIÓN	IMPRESORA MUTIFUNCIONAL MONOCROMATICA
TIPO	LASER MFP MONOCROMATICA
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	45PPM
CICLO MENSUAL	250000
VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO	5000 A 15000
CALIDAD DE IMPRESIÓN	1200 X 1200
TARJETA DE RED ETHERNET	SI
TARJETA WIFI	NO
PUERTO USB	SI
PANTALLA	LCD
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), sobres (C5, B5, C6, DL ISO), tarjeta postal, Dpostcard;
BANDEJA 1	de 76 x 127 a 216 x 356 mm de 60 a 200 g/m ²
BANDEJA 2	de 148 x 210 mm a 216 x 356 mm de 60 a 120 g/m ²
RODILLO	
VELOCIDAD DEL ESCÁNER	42PPM
RESOLUCIÓN DEL ESCÁNER	600 X 600
ENVIÓ DIGITAL	PDF, JPEG, TIFF, MTIFF

DESCRIPCIÓN	IMPRESORA DE FORMATO AMPLIO
TIPO	IMPRESORA DE OFICINA PARA CAD Y GIS
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	25 METROS CUADRADOS POR HORA
CALIDAD DE IMPRESIÓN	2400 X 1200
TARJETA DE RED ETHERNET	SI
TARJETA WIFI	SI
PURTO USB	SI
PANTALLA	LCD
TAMANO DE PAPEL SOPORTADO	210 a 914 mm
RODILLO	45.7 mts
CORTE	CON NAVAJA

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

A los equipos anteriormente mencionados se les deberá proporcionar los siguientes consumibles y servicios:

Por lo menos 5 impresoras multifuncionales con tóner hasta para 5000 impresiones mensuales por equipo.

Tinta para plotter de hasta 2 cartuchos mensuales de cada color.

Servicio técnico y refacciones.

PAPELERIA DE OFICINA

EL PROVEEDOR proporcionará los siguientes insumos de manera mensual:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
PAPEL TAMAÑO CARTA	PZA	170,000
PAPEL TAMAÑO OFICIO	PZA	30,000
FOLDER TAMAÑO CARTA	PZA	2,000
FOLDER TAMAÑO OFICIO	PZA	800
BOLIGRAFO	PZA	100
LAPICERO	PZA	30
CARPETAS REGISTRADORAS CARTA	PZA	50
CARPETAS PVC	PZA	60
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	PZA	20
SEPARADORES	PZA	30
GRAPAS	CAJA	20
CLIPS	CAJA	40
PROTECTOR DE HOJAS	PZA	2,000
CUADERNO	PZA	40
CAJAS PARA ARCHIVO	PZA	30
BROCHE PARA ARCHIVO	PZA	20
MARCA TEXTO	PZA	25
SUJETA - DOCUMENTOS	CAJA	25
CORRECTOR	PZA	10
SOBRE BOLSA (MANILA)	PZA	80

MOBILIARIO DE OFICINA

Se requiere mobiliario de oficina nuevo para el personal que prestará el apoyo técnico con las siguientes características:

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

El licitante para efectos de la inspección contenida en el **Anexo 5** de la presente convocatoria, deberá de presentar una MUESTRA FÍSICA de cada uno de los muebles que se solicita en el presente anexo, a efecto de verificar la calidad de los mismos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicados no podrán presentar mobiliario de menor calidad al que hayan presentado en la inspección correspondiente.

Los licitantes adicionalmente deberán de presentar un folleto del mobiliario presentado en la inspección.

MODULO PARA CONSULTOR LIDER DE PROYECTO Y COORDINADOR DE PROYECTO.

ELEMENTOS:

- Credenza de 2 gavetas de 180x52x60x cm.
- Escritorio para credenza de 180x60x75 cm.
- Librero sobre credenza puertas completas de 75x37x105 cm.

CARACTERÍSTICAS:

ESCRITORIO CUBIERTA DESLIZABLE A CREDENZA DER/IZQ DE 180X60X75 CM.

COMPONENTES:

- 1 Cubierta recta de 60x180 cm en aglomerado de 28 mm de espesor.
- 1 Ducto unión metálico para cubierta de 180.
- 1 Larguero soporte de cubierta de 180.
- 1 Pata metálica "U" der/izq de 60 cm.
- 1 Refuerzo para cubierta 180.
- 1 Soporte de cubierta con corredera der/izq de 60 cm.

CARACTERÍSTICAS:

- Cubierta fabricada en panel solido aglomerado de 28 mm de espesor, laminado en ambas caras en colores de línea para cubiertas. Cantos protegidos con cintilla de 2 mm de espesor. Cubiertas deslizables para ocultar cables del sistema de electrificación, asegurada con perilla de pellizco.
- Ducto unión fabricado en lámina rolada en frio calibre 16, preparada con ménsulas en ambos costados para su fijación a soportes y/o patas metálicas.
- Larguero soporte fabricado en perfil de 2x1" calibre 18 y con un tope de mecanismo para inmovilizar cubierta corrediza en lámina rolada en caliente calibre 14, la cual se asegura con una perilla de pellizco de ¼x11/2".
- Pata "U" compuesta de 2 largueros y un soporte vertical en perfil de 2x1" calibre 18, un soporte vertical en perfil de 4x2" calibre 14 con dos troquelados para pasacable, "U" para unión de larguero en lámina rolada en frio calibre 18; y una tapa para soporte troquelado, una placa para inserto de soporte troquelado, una base para corredera y una placa para unión de cubierta en lámina rolada en caliente calibre 14. Cuenta con dos pasacables, una corredera de extensión completa, perillas de ¼x1/2" para fijación de cubierta y niveladores para dar estabilidad al mueble.
- Refuerzo para cubierta fabricado en lámina rolada en frio calibre 14.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

- Soporte de cubierta compuesto de 6 placas, una base para corredera, una unión se soporte de estructura y un frente de soporte en lámina rolada en caliente calibre 14, y un respaldo de soporte en lámina rolada en frío calibre 18. Cuenta con un pasacable, una corredera de extensión completa, perillas de ¼x1/2” para fijación de cubierta.
- Todos los componentes metálicos Sometido a un proceso de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos para garantizar la adherencia de la pintura y evitar la corrosión. Acabados en pintura epóxica en polvo color aluminio texturizado.



(imagen de referencia)

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

CREDENZA 2 Gavetas 1 HUECO DER/IZQ 180X52X60 CM.

COMPONENTES:

- 2 Cajones en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 1 Cubierta de 52x180 cm en aglomerado de 28 mm de espesor.
- 2 Divisores de 39x47.8 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 4 Fajillas de 2.5x173 cm en MDF de 6 mm de espesor.
- 2 Fajillas de 2.5x48 cm en MDF de 6 mm de espesor.
- 2 Frente de 41.4x72.4 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 Laterales de 39x49.8 en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 Piso/techo de 50x180 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 1 Respaldo de 39x176.4 cm en aglomerado de 16 mm de espesor.
- 3 Patas metálicas para credenza.
- 1 Mini ducto metálico para credenza.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

CARACTERÍSTICAS:

- Cubierta en panel solido aglomerado de 28 mm de espesor, laminado en colores de línea para cuerpos. Cantos protegidos con cintilla de 2 mm de espesor.
- Fajillas en panel solido de MDF pintados en color aluminio.
- Divisor, laterales, piso, techo y respaldo en panel solido aglomerado de 16 mm de espesor, laminado en ambas caras en colores de línea para cuerpos. Cantos protegidos con cintilla de 0.46 mm de espesor.
- Frentes en panel solido aglomerado de 16 mm de espesor, laminado en colores de línea para cubiertas. Cantos protegidos con cintilla de 2 mm de espesor. Cuenta con cerradura metálica importada para bloquear la apertura de las gavetas.
- Jaladeras metálicas de 25 CM de longitud acabados en pintura en color aluminio texturizado.
- Pata metálica para credenza fabricada con perfil de 2x1" calibre 18, y una placa superior en lámina rolada en caliente calibre 14 con perforaciones para fijación a piso de credenza. Con niveladores para dar estabilidad al mueble. Sometida a un proceso de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos para garantizar la adherencia de la pintura y evitar la corrosión. Acabados en pintura epóxica en polvo color aluminio texturizado.
- Mini ducto fabricado en lámina rolada en frio calibre 18. Sometido a un proceso de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos para garantizar la adherencia de la pintura y evitar la corrosión. Acabados en pintura epóxica en polvo color aluminio texturizado.
- Correderas metálicas embalinadas de doble extensión.
- Pasacables redondos color gris.

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014



(Imagen de referencia)

LIBRERO MEDIO A CUBIERTA CON PUERTAS COMPLETAS

DE 75 x 37 x105 cm.

COMPONENTES:

- 2 patas de 35 x 105 cm de aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 entrepaños fijos rectos de 33 x 71.6 cm de aglomerado de 16 mm de espesor.
- 1 respaldo de 72.8 x 105 cm de aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 entrepaños ajustables de 30 x 71.2 cm de aglomerado de 16 mm de espesor.
- 2 puertas de 37 x 104.4 cm de aglomerado de 16 mm de espesor.

CARACTERÍSTICAS:

- Patas, entrepaños, respaldo y puertas en panel sólido de aglomerado de 16 mm de espesor, laminado en baja presión en ambas caras en colores de línea para cuerpos, sus cantos recubiertos con cintilla pvc de 0.46 mm.
- Jaladera de 25 cm de aluminio texturizado calibre 20.
- Bisagras de cazoleta para apertura de puertas.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

MESA PARA SALA DE JUNTAS DE 160X60X75 CM.

- Cubierta de 60x160 en panel sólido de 19 o 28 mm de espesor laminado en ambas caras en colores de línea, con sus cantos cubiertos con moldura plástica pvc de 3 mm de espesor o T-Moulding.
- Soporte base. Soporte fabricado en lámina calibre 18 en una sola pieza. Con perforaciones para tuerca inserto de 5/16", distancia entre centros de perforaciones para recibir niveladores de altura de 1,9/16", en su parte inferior cuenta con un troquelado ovalado de 1,1/8" de diámetro, 2,3/4" de longitud, el cual sirve como paso de cables hacia el piso.
- Ficha. Fabricada en lamina calibre 18, embutida en todos sus lados formado una ficha, con un dobles en su parte trasera de 21° y uno en su parte frontal de 12°, dejando una longitud total de 24", también cuenta con una perforación ovalada de 3" de longitud y 1" de diámetro, cantos curvos de 3" de diámetro.
- Lateral exterior multiperforado. Fabricados en lamina calibre 22 con cremallera para montar el cpu. El lateral exterior también cuenta con perforaciones circulares en dos matrices de 6x12 troquelados. Troquelados de 3/16" con un paso horizontal y vertical entre centros de 3/4". Distancia de separación de matriz de 3,5/8". Ranuras para recibir el porta cpu de 1/2"x1/8" con una distancia entre centros de 1".
- Lateral interior. Fabricados en lámina calibre 22 con cremallera para montar el faldón metálico. El lateral interior cuenta con perforaciones circulares de 2,5/16" para paso de cables, cuenta con uno en su parte superior y otro en su parte inferior, ranuras para recibir faldón de 1/2"x1/8" con una distancia entre centros de 1".
- Canal superior. Pieza fabricada en lámina calibre 14 troquelada para recibir el seguro a cubierta. Troquelado ovalado de 3/4"x5/16" de diámetro.
- Recubierto con pintura en polvo de colores de línea de cuerpos.
- Pintura en polvo horneada a 140° centígrados de temperatura.

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014



(Imagen de referencia)

MODULO PARA CONSULTOR SENIOR, JUNIOR Y ANALISTA.

MODULO ANGULAR 150X150X75 CM.

ELEMENTOS:

- 1 Cubierta diagonal de 90x90 cm.
- 2 Cubiertas laterales de 60x60 cm.
- 1 Ducto para mesa operativa de 150.
- 1 Ducto para mesa operativa de 150 con porta ducto.
- 1 Faldón con embutido para mesa de 150 de pata a pata.
- 1 Faldón con embutido para mesa de 150 de pata a pata central.
- 1 Pata izquierda con embutido.
- 1 Pata derecha con embutido.
- 1 Pata central con embutido.
- 2 Placas sujetadoras.

CUBIERTA DIAGONAL 90X90 CM.

- Fabricadas en panel solido de 28 mm de espesor.
- Las cubiertas pueden ser laminadas en baja presión, alta presión, membrana o en chapa de madera natural.
- Acabado de los cantos para laminado baja y alta presión rectas, recubiertas con cintilla de 3 mm de espesor.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

- Acabado de los cantos para laminado de membrana en forma de cascada, tucán o boleado, a escoger por el cliente.
- Acabado de los cantos para laminado en chapa de madera natural, recto, recubierto en cintilla de chapa de madera.
- Pasacable de plástico en las cubiertas para electrificación y conducción de cables de voz y datos.

CUBIERTA LATERAL 60X60 CM.

- Fabricadas en panel solido de 28 mm de espesor.
- Las cubiertas pueden ser laminadas en baja presión, alta presión, membrana o en chapa de madera natural.
- Acabado de los cantos para laminado baja y alta presión rectas, recubiertas con cintilla de 3 mm de espesor.
- Acabado de los cantos para laminado de membrana en forma de cascada, tucán o boleado, a escoger por el cliente.
- Acabado de los cantos para laminado en chapa de madera natural, recto, recubierto en cintilla de chapa de madera.

DUCTO PARA MESA 150.

- Ducto en forma de canaleta fabricado en lámina rolada en frio calibre 18, preparado con troquelados laterales (ménsulas) para fácil ensamble en las paredes de las patas.
- Perforaciones circulares por medio de proceso de troquelado de lado a lado para conducir cableado eléctrico voz y datos. Preparado con knock-out para incrementar la capacidad de conexión.
- Porta ducto fabricado en lamia rolada en caliente calibre 14.

FALDONES.

- Fabricado en lámina rolada en frio calibre 18.
- Con embutidos de forma cuadrada para darle un acabado estético a la pieza.
- Cuenta con ménsulas para ensamble a cremallera de patas.
- Es sometido a un proceso de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos, para evitar la corrosión del metal y garantizar una buena adherencia de la pintura.
- Pintura en polvo epóxica en colores de línea de cuerpos horneada a altas temperaturas.

PATA CENTRAL.

- Placa base de lámina calibre 14 con perforaciones para recepción de tuerca y nivelador plástico con tornillo de 5/16".
- Frente y forro verticales fabricados a base de lámina calibre 20 y 16 con troquelados para recepción de ducto y tapa piernas.
- Unión de ducto y guía interior de cables en lámina calibre 18.
- Soporte para fijar cubierta a base de lámina calibre 14 con venas de refuerzo y multiperforaciones para paso de pija, que permite la unión de patas a cubierta.
- Base de pata fabricada en lámina calibre 18.
- Troquelados superiores e inferiores para pasado de cables voz y datos.
- Tapón de pata en plástico inyectado.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

- Herraje adicional en la pata en lámina calibre 18, preparada con cremallera para recepción de faldón en dos direcciones a 90°.

PATA DERECHA/IZQUIERDA.

- Placa base de lámina calibre 14 con perforaciones para recepción de tuerca y nivelador plástico con tornillo de 5/16",
- Frente y forro verticales fabricados a base de lámina calibre 20 y 16 con troquelados para recepción de ducto y tapa piernas.
- Unión de ducto y guía interior de cables en lámina calibre 18.
- Soporte para fijar cubierta a base de lámina calibre 14 con venas de refuerzo y multiperforaciones para paso de pija, que permite la unión de patas a cubierta.
- Base de pata fabricada en lámina calibre 18.
- Troquelados superiores e inferiores para pasado de cables voz y datos.
- Tapón de pata en plástico inyectado.

PLACA SUJETADORA.

- Fabricada en lámina de acero rolada en caliente calibre 14.
- Acabados en pintura en polvo.

CUBIERTAS.

- Fabricadas en panel solido de 28 mm de espesor.
- las cubiertas pueden ser laminadas en baja presión, alta presión, membrana o en chapa de madera natural.
- Acabado de los cantos para laminado baja y alta presión rectas, recubiertas con cintilla de 3 mm de espesor.
- Acabado de los cantos para laminado de membrana en forma de cascada, tucán o boleado, a escoger por el cliente.
- Acabado de los cantos para laminado en chapa de madera natural, recto, recubierto en cintilla de chapa de madera.
- Pasacable de plástico en las cubiertas para electrificación y conducción de cables de voz y datos.
- Para otorgar privacidad se requerirá además biombos de 120X30 cm.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014



(imagen de referencia)

SILLERIA.

SILLA PARA DIRECTOR.

Asiento de triplay moldeado a alta presión, secado a base de calor por radio frecuencia con diseño ergonómico de 12mm de espesor, tuerca inserto roscada para sujetar mecanismo y brazos. Acojinamiento del asiento de poliuretano moldeado de 6cm de espesor de alta densidad, con diseño ergonómico;

Respaldo inyectado de nylon con soporte lumbar cubierto con malla elástica, 100% poliéster color negro.

Mecanismo de rodilla en acero de alta resistencia rolado en frio negro de 2.5mm reclinable multiposicional con perilla tensora para su control, con dos palancas: una para controlar el ajuste de altura y la otra para bloquear el reclinamiento.

Pistón de alta presión con suspensión a base de gas nitrógeno inerte, metálico negro de 414 mm de largo y 100mm de carrera y dos cámaras de compresión/expansión.

Base en aluminio de alta resistencia de 24" con rodaja de doble rodamiento de nylon inyectado color negro con alma de acero.

Brazos ergonómicos ajustables de altura y coderas con ajuste rotacional en tres posiciones, suave al tacto, en inyección de poliuretano estructura en placa de acero terminada en cromo.

Cabecera ajustable fabricada en polipropileno inyectado tapizada en piel.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014



SILLA OPERATIVA.

Marco fabricado en polipropileno; brazos fijos fabricados en polipropileno; ajuste de altura mediante pistón de gas de 120mm con resistencia de 130 kgs. (28-40 cms.); base de nylon de 320 mm con capacidad de 102 kgs; respaldo reclinable forrado en malla de polyester; asiento de madera montada sobre una concha de polipropileno; medida de asiento 48.5x45cm; acojinamiento de espuma con densidad de 24 kgs/m³; asiento forrado con doble capa de malla de polyester; Medidas generales 63x61x94-106 mm.



SILLA DE VISITA.

Respaldo. Malla de polyester reforzada; armazón de Polipropileno con fibra de vidrio.
Asiento. Tapizado en tela 100% polyester de fina textura; acojinado con espuma de poliuretano (densidad 28kg, espesor 6 cm); concha de Madera contrachapeada pegada a alta presión y temperatura con radiofrecuencia.
Brazos. Ergonómicos en forma de "T"; en polipropileno.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

Base. Diseño minimalista; tubular en acero al carbón de 30 mm de diámetro; 1.8 mm espesor; pintura de recubrimiento en polvo electroestático y horneado.
Medidas. Alto: 92 cm; ancho: 58.5 cm; profundidad: 49 cm.



(Imagen de referencia)

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

ARCHIVEROS MÍNIMOS A SOLICITAR:

4 Gavetas de 46X64X135 cm.

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

Cuerpo:

- Costados de archivero en lámina rolada en frío calibre 24 de 64x (74cm para 2g., 105cm para 3g y 135cm para 4g).
- Tapa superior en lámina rolada en frío calibre 22 de 46x64 cm, con perforación ovalada para recibir cerradura de seguridad de documentos.
- Respaldo en lámina rolada en frío calibre 24 de 44.5x (73.8 cm para 2g, 103.8 cm para 3g y 133.8 cm para 4g), respectivamente.
- Zoclo en lámina rolada en frío calibre 22 de 9.5x45.5 cm con estampado circular en la parte inferior, para evitar que se dañe el piso del archivero.
- Puentes frontales a base de lámina rolada en frío calibre 18 de 42.3x6.2x1 cm.
- Puentes traseros en lámina rolada en frío calibre 22 de 45.5x1.8 cm.
- Cerradura importada en la parte superior derecha del archivero que bloquea la apertura de todas las gavetas.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

- Sistema anti volteo, que asegure que no se abran más de una gaveta a la vez, para ofrecer mayor seguridad en su manejo.

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.

GAVETA DE ARCHIVO:

- Frentes en lámina rolada en frío calibre 24, con doblez en forma de “z” en los costados para recibir aro de cajón en la parte inferior, medidas de 28.9x41.9 cm.
- Jaladera embutida integrada al frente con medidas de 33.6 cm X 5.7 cm de altura y 1.9 cm de entrada en ángulo y radios de 2 cm. Fondo del embutido de 1.2 cm.
- Fondo de cajón moleteado en lámina rolada en frío calibre 24X39x61.5 cm.
- Separador de carpetas en lámina rolada en frío calibre 24 de 39.8X17.8 cm con curling superior procesado por medio de un formador con ranura de .6 cm de radio.
- Correderas de $\frac{3}{4}$ de extensión, con ruedas fabricadas a base de celcon natural, con diámetro de 2.54 cm.
- Capacidad para almacenaje de archivo tamaño oficio.
- Porta etiquetas plástico color negro 7.5X5 cm, para facilitar la organización de los archivos.
- Aro metálico en lámina rolada en frío calibre 24 en una sola pieza, con dobleces a 45°, dejando una pieza en “U” de 39X61.5X24.7 cm, con ranuras para recibir separador de carpetas en diferentes posiciones, con preparación para ensamble de correderas en la parte inferior de los costados.
- Pintura de esmalte horneada a 1400C de temperatura en colores de línea.

Las medidas pueden variar +/- 5 cm.



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

(Imagen de referencia)

COMUNICACIÓN/SERVIDORES/TELEFONIA

SITIO DE DATOS

El licitante deberá contar con un sitio principal (SITE) y un Sitio alternativo (SITE) para garantizar la operación objeto de la licitación con enlaces redundantes y respaldos programados de los sistemas utilizados para la operación de la licitación y su continuidad en caso de alguna contingencia.

El licitante deberá presentar copias de las facturas y fotografías del SITE alternativo anteriormente mencionado.

El Site principal deberá contar con las siguientes características:

- Área suficiente para albergar los equipos y servidores donde se correrán los sistemas utilizados para el procesamiento de la información objeto de esta licitación, deberá estar climatizado con aire acondicionado a una temperatura de 19° C con una humedad relativa no mayor al 50%, iluminación directa por laminarias interiores e iluminación indirecta por spot.
- Instalación eléctrica totalmente independiente de 2 fases con 4 hilos con sistema de tierra física independiente al resto del edificio con una base de 4 varillas y con resistencia máxima de 5 Ohms.
- Protección eléctrica con UPS de 5Kva el cual permite la alimentación ininterrumpida de energía mientras empieza a funcionar la planta de emergencia.
- UPS conectado a la planta de energía de emergencia
- Sistema de control de acceso en puerta principal y extintor de CO2 dentro del Site.
- Cámara de seguridad que graba los accesos al Site.
- Conexión por tablero a la planta de emergencia
- El licitante deberá comprobar que cuenta con el equipamiento y sistemas para procesar la información objeto de la licitación.
 - Servidores de alta disponibilidad tipo blade o similar con capacidad de expansión
 - Procesador Intel Xeon OctaCore o Superior
 - Memoria RAM 128 Gb o Superior
 - Almacenamiento suficiente con capacidad de alta disponibilidad
 - Conexión por fibra a los servidores de producción
 - Impresión de procedimiento de Respaldo de Información
 - Enlaces redundantes de internet
 - Licenciamiento Vigente de Antivirus
 - Licenciamiento de Sistema de procesamiento de pago de personal
 - Licenciamiento de Sistemas Operativos de Servidor

El Site alternativo deberá contar con las siguientes características:

- Área suficiente para albergar los equipos y servidores donde se respaldarán los sistemas utilizados para el procesamiento de la información objeto de esta licitación, climatizado con aire acondicionado a una

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

temperatura de 19° C con una humedad relativa no mayor al 50%, iluminación directa por luminarias interiores.

- Instalación eléctrica totalmente independiente de 2 fases con 4 hilos con sistema de tierra física independiente al resto del edificio con una base de 4 varillas y con resistencia máxima de 5 Ohms.
- Protección eléctrica con UPS de 2Kva el cual permite la alimentación ininterrumpida de energía mientras empieza a funcionar la planta de emergencia.
- UPS conectado a la planta de energía de emergencia
- Sistema de control de acceso en puerta principal y extintor de CO2 dentro del Site.
- Cerradura con chapa y extintor de CO2 dentro del Site.
- Conexión al tablero de transferencia de energía que es alimentado de la planta de emergencia.
- El licitante deberá comprobar que cuenta con el equipamiento necesario y procedimientos para respaldo del site principal así como la capacidad de operar en alguna contingencia.
 - Servidores para procesamiento en caso de falla.
 - Almacenamiento suficiente para albergar un respaldo del site principal
 - Impresión de procedimiento de plan de recuperación
 - Enlaces redundantes de internet
 - Licenciamiento Vigente de Antivirus
- Licenciamiento de Sistemas Operativos de Servidor

El licitante deberá proporcionar en su propuesta el domicilio en el cual se encontrará el Site alternativo, toda vez que LA CONVOCANTE durante la vigencia del servicio, realizará visitas para verificar la instalación y funcionamiento del mismo.

El licitante deberá proporcionar un site de computo con la capacidad de albergar por lo menos 3 servidores y equipo de comunicaciones (Switch, ruteadores, PBX, etc.) debidamente acondicionado y climatizado y extintores adecuados.

El edificio deberá contar con cableado de red de Cat 6 para voz y datos, cumpliendo con la normas de cableado estructurado.

TELEFONÍA

El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía con capacidad suficiente para dotar al personal que se albergara dentro del edificio con llamadas Locales, Nacionales e Internacionales. El servicio de telefonía estará limitado a llamadas locales y de larga distancia nacional, con controles de marcado por tipo de colaborador, controladas por número de cuenta a través de contraseñas numerales asignadas al personal que la convocante lo solicite; así como números de marcación directa, con las siguientes especificaciones mínimas:

DESCRIPCIÓN	PBX
CAPACIDAD DE TRONCALES	1 E1 CON 20 LINEAS DIGITALES O SIMILAR
CAPACIDAD DE LLAMADAS SIMULTANEAS	80
CAPACIDAD DE EXTENSIONES	250
CORREO DE VOZ (EMAIL)	SI

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

REPORTE DE DETALLE DE LLAMADAS	SI
SOPORTE DE GRUPOS DE TIMBRADO	SI
SOPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE LLAMADAS	SI
LLAMADA TRIPARTITA	SI
BUZÓN DE VOZ	SI
CONTROL DE LLAMADAS POR CODIGO	SI
SALA DE CONFERENCIAS	SI
DIRECTORIO	SI

Así también proporcionará equipo de audio conferencia tipo estrella para la sala de juntas, que cumpla con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	TELEFONO PARA AUDIOCONFERENCIA
PANTALLA	MONOCROMÁTICA
ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA	POE
PUERTOS DE RED	1
ALTAVOZ	SI
LLAMADA EN ESPERA	SI
MUDO	SI
TRANSFERENCIA	SI
LLAMADA TRIPARTITA	SI
BUZON DE VOZ	SI
DIRECTORIO	SI

El licitante proporcionará el servicio de internet y enlaces necesarios para la comunicación entre las oficinas de la convocante y el inmueble, estos deberán contar con la capacidad necesaria para dotar del servicio al personal en el edificio.

El licitante proporcionará un numero 01 800 para su centro de atención telefónico (CAT) donde se atenderán dudas, quejas, sugerencias y tramites que se pudieran presentar durante la duración del contrato.

RADIOCOMUNICACIÓN MOVIL.

El licitante ganador deberá proporcionar equipos de radiocomunicación móvil al personal que la CONVOCANTE designe, equipo que será utilizado para recibir llamadas desde las oficinas y la comunicación ilimitada entre dichos

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

equipos.

Este servicio deberá estar incluido y sin costo adicional para la convocante durante el periodo del contrato.

SOPORTE TIC

El licitante deberá proporcionar el servicio de mesa de ayuda (personal de tic para soporte) para el personal con equipo de cómputo, telefonía, redes y comunicaciones objeto de la licitación, el personal deberá tener una relación de 30 a 1 (30 usuarios por 1 de TIC).

La Mesa de Ayuda proporcionara servicio de Soporte, asesoría para gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimiento relacionados con las Tecnología de la Información y Comunicaciones relacionadas con el objeto del contrato.

1. Contará con un único centro de contacto donde los usuarios puedan canalizar sus consulta o problemas
2. Estará disponible en un horario de Lunes a Viernes de 8:00 hrs a 20:00 hrs
3. Deberá contar con un sistema Web donde el usuarios levantarán un ticket, pudiendo dar seguimiento a los tickets creados por ellos mismos.

SERVIDORES

El licitante deberá proveer de los servidores necesarios para montar las aplicaciones y servicios requeridos por la convocante para objeto de esta licitación.

DESCRIPCIÓN	SERVIDORES
UNIDADES DE RACK	1 o 2 U
TIPO	BASTIDOR
PROCESADOR	2 PROCESADORES INTEL XEON E5 2650 OCTACORE
MEMORIA RAM	128GB
ALMACENAMIENTO	4X600GB SAS EN RAID 5
LECTOR ÓPTICO	DVDRW
PUERTO DE RED ETHERNET	2 TARJETAS GBE
PUERTOS DE VIDEO	VGA
PANTALLA / MONITOR	19" HD
RANURAS DE EXPANSIÓN	4 PUERTOS PCI X
FUENTE DE PODER	750 W REDUNDANTE
SOPORTE	7x24

Este servidor deberá contar con equipo de respaldo a disco en caso de ser necesario.

Así mismo, el servidor deberá contar con un UPS para proteger al equipo ante la falta de electricidad, con las siguientes características:

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

DESCRIPCIÓN	UPS
CAPACIDAD	2000VA
VOLTAJE DE ENTRADA	120 V
RANGO	90 – 138 VAC (120V)
FRECUENCIA	50-60 HZ
VOLTAJE DE SALIDA	120 V
FRECUENCIA	60 HZ
TIEMPO DE RESPALDO	25 MINUTOS
TIEMPO DE RECARGA	3 HRS A 90%
ALARMA	AUDIBLE
CONECTIVIDAD	PUERTO USB

SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA.

Deberá contar con los dispositivos necesarios para prestar el servicio de control de asistencia y acceso basado en la identificación automática de las impresiones dactilares, sin necesidad de presentar tarjetas o ingresar códigos.

Deberá contar con el software de administración donde se llevará el control de asistencia y el registro de incidencias así como la configuración de horarios, mismo que deberá cumplir con las especificaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	SISTEMA BIOMETRICO DE CONTROL DE ASISTENCIA
CAPACIDAD DE HUELLAS	8000
REGISTROS	200000
FRECUENCIA MIFARE	13.5 MHZ
VELOCIDAD DE IDENTIFICACION	3 MS
PUERTO DE RED	ETHERNET
PUERTO USB	SI
FUENTE DE PODER	12 V
TECLADO NUMERICO	INCLUIDO
TECLAS DE FUNCION	4 PROGRAMABLES
INTERFACE DE CONTROL	RELAY PARA PUERTA

SISTEMA DE VIÁTICOS.

El licitante debe contar con un sistema en ambiente web disponible para los usuarios que permita administrar (solicitar, autorizar y comprobar) y dotar de los viáticos.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

El sistema deberá permitir a los viaticantes, enviar en forma electrónica sus comprobaciones, subir facturas y documentos comprobatorios así como información relacionada con el motivo del viaje.

El sistema deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Sistema en ambiente web que permita solicitar, autorizar y comprobar los viáticos.
- El sistema debe permitir enviar en forma electrónica las comprobaciones
- Acceder a estado de cuenta por empleado con cortes por fechas seleccionables.
- La solicitud de viáticos deberá contener el nombre del solicitante, perfil, área, fecha de solicitud, fecha de inicio y fin del viaje, destino y número de vuelos.
- La solicitud de viáticos deberá permitir conocer el status o estado en que se encuentra la autorización.
- La solicitud de viáticos deberá tener información del importe.
- La solicitud de viáticos deberá tener fecha programada de depósito.
- El sistema deberá permitir realizar la comprobación de forma electrónica y proporcionar un historial de las comisiones efectuadas.
- El sistema deberá permitir contar privilegios de solicitud,
- Aprobación y autorización por los diversos usuarios que utilicen el sistema.
- Reporte por empleado del gasto erogado por concepto de viáticos, agrupado por áreas.

El licitante deberá comprobar que cuenta con dicho sistema a través de capturas de pantalla y manual de operación del mismo.

SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DE PERSONAL.

El licitante deberá proporcionar un sistema en ambiente web de control de actividades por empleado, en la cual se capture dichas actividades realizadas durante los periodos de trabajo, en apego a las reglas de operación de los programas, mecánicas operativas o manuales de procedimientos.

Los reportes de actividades se entregaran de forma mensual, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores del mes inmediato anterior.

El licitante deberá comprobar que cuenta con dicho sistema a través de capturas de pantalla y manual de operación de mismo.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 3
“PROPUESTA ECONÓMICA”**

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA			
PARTIDA ÚNICA			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS COMO APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.		

1. JORNADAS

DESGLOSE DEL SERVICIO	JORNADAS MINIMAS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO	TARIFA DIARIA POR JORNADA	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO \$ M.N. – SIN IVA
1.1 Consultor: Líder de Proyecto	2,700	\$	\$
1.2 Consultor: Coordinador de Proyecto	7,200	\$	\$
1.3 Consultor: Senior	22,500	\$	\$
1.4 Consultor: Junior	33,300	\$	\$
1.5 Consultor: Analista	15,300	\$	\$
IMPORTE TOTAL DE JORNADAS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO \$M.N/SIN IVA (1)			\$

Para efectos del cálculo de la tarifa diaria por jornada el licitante deberá considerar todos los costos involucrados para otorgar la prestación objeto de este servicio y su utilidad, atendiendo a lo indicado en el apartado de evaluación económica.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

2. EQUIPO DE CÓMPUTO Y OFICINA

DESGLOSE DEL SERVICIO	CANTIDADES MINIMAS	TARIFA DIARIA	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (1,295 días naturales)\$ M.N. - SIN IVA
2.1 Computadora Portátil	26 unidades	\$	\$
2.2 Computadora Desktop	64 unidades	\$	\$
2.3 Impresora Multifuncional Monocromática	5 unidades	\$	\$
2.4 Impresora de Formato Amplio (Plotter)	1 unidad	\$	\$
2.5 Equipo de radiocomunicación móvil	15 unidades	\$	\$
IMPORTE TOTAL EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA (2)			\$

3. EQUIPO DE TRANSPORTE

DESGLOSE DEL SERVICIO	CANTIDADES MÁXIMAS	TARIFA DIARIA	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (1,295 días naturales) \$ M.N. - SIN IVA
3.1 TIPO 1 Automóvil sedán 4 cilindros motor de más de 2 litros 2014	5 unidades	\$ -	\$ -
3.2 TIPO 2 Camioneta SUV 6 cilindros 2014	1 unidad	\$ -	\$ -
3.3 Tipo 3 Camioneta tipo VAN 2.7 L, 4 cilindros, 16 válvulas 2014	1 unidad	\$ -	\$ -
IMPORTE TOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE (3)			\$

4. INMUEBLE EQUIPADO CON INFRAESTRUCTURA y SERVICIOS

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

DESGLOSE DEL SERVICIO	CANTIDADES MÁXIMAS	TARIFA MENSUAL	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (42.5 meses) \$ M.N. - SIN IVA
4.1 Inmueble Equipado	1 Inmueble Equipado	\$	\$
IMPORTE TOTAL INMUEBLE EQUIPADO (4)			\$

Para la cotización del inmueble se deberán considerar por lo menos los siguientes puntos:

- ✓ RENTA DEL INMUEBLE
 - SERVICIO (AGUA, LUZ, TELEFONÍA)
 - SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HRS
 - SERVICIO DE LIMPIEZA
 - MOBILIARIO DE OFICINA PARA 90 PERSONAS, DE ACUERDO AL PERFIL DE CADA CONSULTOR CONSIDERANDO, ARCHIVEROS, MESAS Y SILLAS DE SALAS DE JUNTAS, CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO HASTA 130 PERSONAS
 - COCINA (REFRIGERADOR Y HORNO DE MICROONDAS)
- ✓ INFRAESTRUCTURA
 - REDES Y COMUNICACIONES (INCLUYE SERVIDOR, CONMUTADOR, SISTEMAS DE CABLEADO, VOZ, DATOS, INSTALACION ELECTRICA.
 - SISTEMA CONTROL DE ASISTENCIA
 - AIRE ACONDICIONADO
 - TELEFONIA E INTERNET
 - PERSONAL EN SITIO
 - CONMUTADOR
 - TELEFONOS IP
 - SERVIDOR
 - CÁMARAS DE VIGILANCIA

RESUMEN DE CONCEPTOS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

N°	DESGLOSE DE COTIZACIÓN	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO \$ M.N. - SIN IVA
1.	JORNADAS	
2.	EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA	
3.	EQUIPO DE TRANSPORTE	
4.	INMUEBLE EQUIPADO CON INFRAESTRUCTURA	
	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	

1. La Proposición económica será evaluada considerando la sumatoria de los 4 conceptos referidos en el presente anexo.
2. Para el numeral 1 de este anexo (jornadas), en la columna de tarifa diaria por Jornada se deberá indicar el precio por Jornada por categoría y en la columna de monto total por todo la vigencia del contrato deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por el total de las jornadas
3. Los numerales 2 y 3 de este anexo, se deberán cotizar por días naturales de acuerdo a la vigencia del servicio solicitado.
4. La Vigencia del servicio es del 16 de Junio del 2014 al 31 de Diciembre del 2017
5. Facturación y pago: Mensual, por los servicios efectivamente devengados y a los 20 días de entregada la factura, previa aceptación del servicio.
6. El precio del Inmueble Propuesto será evaluado de acuerdo al estudio de mercado realizado por la convocante.
7. Para el inciso 2 de este anexo (equipo de cómputo y oficina), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por equipo incluyendo todos los costos de mantenimiento, consumibles de los mismos y papelería y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por todos los equipos. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.
8. Para el inciso 3 de este anexo (equipo de transporte), en la columna de tarifa diaria se deberá indicar el precio unitario por Tipo de Vehículo incluyendo todos los costos de mantenimiento, seguros, tenencias y GPS (monitoreo de unidad) y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar por la vigencia del contrato por todas las unidades. Los meses se calcularán por días calendario correspondiente por todo el periodo.
9. Para el inciso 4 de este anexo (inmueble equipado con infraestructura), en la columna de tarifa mensual se deberá indicar el precio por el inmueble incluyendo todos los costos referentes al inmueble y en la columna de precio total se deberá indicar el monto total a cobrar en todo el periodo por el inmueble (42.5 meses).

Total de la Proposición Económica \$

(Cantidad con letra)_____ 00/100 M.N.) sin desglosar el I.V.A.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 4
"INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FACTURAS"**

"DEPENDENCIA	REQUISICIONES	PARTIDA PRESUPUESTAL

NOTA: ESTE ANEXO ES INDISPENSABLE PARA QUE LOS LICITANTES GANADORES PUEDAN ELABORAR SUS FACTURAS, PARA LO CUAL SE INCLUYE EL INSTRUCTIVO SIGUIENTE:

INSTRUCCIONES:

PARA ELABORAR CORRECTAMENTE LAS FACTURAS GENERADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ FACTURAR TAL Y COMO SE INDICA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO, EN EL QUE MENCIONA ENTRE OTRAS INSTRUCCIONES, QUE LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR EL NOMBRE Y R.F.C. DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SOLICITÓ EL BIEN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PARA SABER A QUÉ UNIDAD ADMINISTRATIVA PERTENECE EL BIEN Y LA CANTIDAD DE ÉSTE, ES NECESARIO CONSULTARLO EN EL ANEXO QUE PARA TAL EFECTOS SE ACOMPAÑA, COLUMNA 2 "CLAVE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA" EN DONDE SE INDICAN LAS CLAVES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

EN EL GRUPO 1, PARTIDA (X), DE ACUERDO A LAS CLAVES QUE SE MENCIONAN EN LA SEGUNDA COLUMNA, DICE: (311-1)25, (212-3)15, (300-1)100 Y (714-2)20, LO CUAL NOS INDICA QUE LA FACTURACIÓN PARA ESA PARTIDA DEBERÁ MENCIONAR LO SIGUIENTE:

GRUPO 1

PARTIDA	CLAVE UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES
(x)	(311-1) 25 (212-3)15 (300-1)100 (714-2)20	(xxxx)	(xxxx)	160				

FACTURAR A NOMBRE DE: (ejemplo)
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES / (311) DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTOMODAL.

GRUPO 1

PARTIDA 1= (Descripción del bien), SERVICIOS Y EL IMPORTE CORRESPONDIENTE.

NOTA: EN UNA MISMA FACTURA SE ANOTARÁN LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA QUE HAYA SOLICITADO UNA SOLA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ DE FACTURAR CON DOMICILIO EN AV. NUEVA YORK NO. 115, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810, COL. NÁPOLES, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEGÚN CUADRO ANEXO.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014
REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES**

Comunicación de Previa
De Adquisiciones

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	R.F.C.
100	SECRETARIO	SCT 051121 6N5
102	DIRECCION GENERAL DE VINCULACION	SCT 981012 NQ2
110	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	SCT 051121 9T4
111	D.G. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SCT 051121 CRA
112	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT.	SCT 051121 3B5
114	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION	SCT 051121 2Y4
200	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SCT 051121 Q77
210	D.G. DE CARRETERAS	SCT 051121 BDA
211	D.G. DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	SCT 051121 380
212	D.G. DE SERVICIOS TÉCNICOS	SCT. 051121 SA6
214	D.G DE DESARROLLO CARRETERO INSURGENTES SUR 1089, PISO 11 COL NOCHEBUENA C.P. 03720 DEL BENITO JUAREZ	SCT. 051121 GMA
300	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	SCT 051121 QP2
310	D.G. DE AERONÁUTICA CIVIL	SCT 051121 FSA
311	D.G. DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL	SCT. 051121 MJ0
312	D.G. DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL	SCT 051121 I39
313	D.G. DE PROTECCION Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	SCT. 051121 HN5
400	SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES	SCT 051121 313
411	D.G. DE POLITICAS DE TELECOMUNICACIONES Y DE RADIODIFUSIÓN	SCT. 051121 AUA
414	RED PRIVADA DEL GOBIERNO FEDERAL	SCT 760524 E63
415	COORDINACION DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	SCT 051121 NNO
500	COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE	SCT. 051121 FA4
510	D.G. DE PUERTOS AV. NUEVO LEÓN 210 D.F. C.P. 06100	SCT 051121 AF9
511	D.G. DE MARINA MERCANTE	SCT 051121 NU4
512	D.G. DE FOMENTO Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	SCT 051121 5BA
600	COORDINACION GENERAL DE CENTROS S.C.T.	SCT 051121 T95
611	D.G. DE EVALUACION	SCT 051121 4X0
700	OFICIALIA MAYOR	SCT 051121 QK3
710	D.G. DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	SCT. 051121 M62
711	D.G. DE RECURSOS HUMANOS	SCT 051121 NE5
712	D.G. DE RECURSOS MATERIALES	SCT 051121 S12
713	U. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AV. INSURGENTES SUR 1089 8° PISO ALA ORIENTE COL NOCHE BUENA C.P. 03720 ESTA DIRECCION DEBERA IR INSCRITA EN LA FACTURAS A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2009	UTI-090108 9S4

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

ANEXO 5

**HOJA DE VERIFICACIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

Se deberá cumplir con la inspección a las instalaciones del inmueble propuesto, con lo siguiente:

- a)** Inmueble con la superficie mínima de 900 metros cuadrados.
- b)** Espacio para:
 - i. 5 cubículos
 - ii. 2 salas de juntas con una capacidad mínima de 20 y 10 personas respectivamente.
- c)** Estacionamiento dentro del inmueble (8 cajones).
- d)** Espacio para una cocineta de 12 m2.
- e)** Baños
 - a. Deberá contar con baños para hombres y mujeres por separado.
- f)** Espacio para archivo de 200m2
- g)** Instalaciones Eléctricas con 220V y trifásica.
- h)** Planta de energía de emergencia de arranque automático con capacidad de alimentar el edificio con una autonomía.
- i)** Muestras de mobiliario con las especificaciones indicadas en el apartado de MOBILIARIO DE OFICINA del Anexo 2 de la convocatoria.
- j)** Inmueble ubicado a una distancia no mayor de 3 km de las oficinas de la CONVOCANTE.

Nota: Los licitantes deberán dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos para que se considere cumplido el requisito conforme a la tabla de evaluación técnica.

El personal de LA CONVOCANTE que acuda al inmueble a realizar la verificación, levantará acta circunstanciada en la que hará constar el cumplimiento de los requisitos con la leyenda “cumple” o “no cumple”.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

ANEXO 6

Anexo al Oficio Circular No. 'SACN13001 1 48 12003.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impacta el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia,

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 22 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo; cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacional.



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la "persona moral".



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 7

**“CADENAS PRODUCTIVAS”
SOLICITUD DE AFILIACIÓN**

Incorporación de información relativa al programa de “Cadenas Productivas” y la documentación necesaria para afiliarse al mismo PROMOCIÓN A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarse a Cadenas Productivas se tendrá acceso a los siguientes beneficios:

Conocer oportunamente al consultar desde la comodidad de su negocio, los pagos que le realizarán la Dependencia con la posibilidad de obtener la liquidez que requiere sobre sus cuentas por cobrar, derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requiere Capital de Trabajo podrá acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.

Incrementar sus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar su oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerá otras empresas con la posibilidad de ampliar su base de proveedores.

Profesionalizar su negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal, que le ayudarán a ser más efectivo al presentar sus propuestas.

Identificar oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien, a través de la página de internet www.NAFIN.com.

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de ____.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2013, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico; • Obtener liquidez para realizar más negocios; • Mejorar la eficiencia del capital de trabajo; • Agilizar y reducir los costos de cobranza, • Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com; • Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Centro de Llamadas 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72); • Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita; • Recibir información y • Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento); • Descuento aplicable a tasas preferenciales; • Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales y • Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. .

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc. Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal. Vigencia no mayor a 2 meses Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio). Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio. Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros). La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones. Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

social o domicilio fiscal). En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos. Sucursal, plaza, CLABE interbancaria. Vigencia no mayor a 2 meses. Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

ESTIMADO PROVEEDOR DEL GOBIERNO FEDERAL:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse: _____
Número(s) de proveedor (opcional): _____

Datos generales de la empresa.

Razón Social; Fecha de alta SHCP; R.F.C.; Domicilio Fiscal: Calle; No.; C.P.; Colonia: Ciudad; Teléfono (incluir clave LADA); Fax (incluir clave LADA); e-mail; Nacionalidad; Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral); No. de la Escritura y Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción; Entidad Federativa; Delegación ó municipio; Folio: Fecha del folio; Libro; Partida; Fojas; Nombre del Notario Público; No. de Notaría; Entidad del Corredor o Notario y Delegación o municipio del corredor ó Notario.

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva); No. de la Escritura; Fecha de la Escritura; Tipo de Poder: Único ()
Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción; Entidad Federativa; Delegación ó municipio; Folio; Fecha del folio; Libro; Partida; Fojas; Nombre del Notario Público; No. de Notaría; Entidad del Corredor o Notario y Delegación o municipio del corredor ó Notario.

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Nombre; Estado civil; Fecha de nacimiento; R.F.C.; Fecha de alta SHCP; Teléfono; Fax (incluir clave LADA); e-mail; Nacionalidad; Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 extranjeros (); No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma); Domicilio Fiscal: Calle; No.; C.P.; Colonia y Ciudad.

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares (); Nombre del banco; No. de cuenta (11 dígitos); Plaza; No. de sucursal; CLABE bancaria:(18 dígitos); Régimen: Mancomunada (); Individual (); Indistinta () y Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre; Puesto; Teléfono (incluir clave LADA); Fax y e-mail.

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones; Personal ocupado; Actividad ó giro; Empleos a generar; Principales productos; Ventas (último ejercicio) anuales; Netas exportación; Activo total (aprox.); Capital contable (aprox.) y Requiere Financiamiento SÍ NO

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 8

“MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO”

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

DECLARACION EXPRESA DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO INDICANDO EL MARGEN DE OPERACION.

(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE REBASAR LOS LIMITES DE OPERACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACION DE REAFIANZAMIENTO OTORGADA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS).

NUMERO DE POLIZA.

DECLARACION DE QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (LETRA) EN MONEDA NACIONAL.

A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, RELATIVO A _____, POR UN MONTO DE \$_____ (LETRA), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARIA OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS A “EL PROVEEDOR” O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, MANIFESTANDO LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO LA DEVOLUCION PARA SU CANCELACION. EL CONTRATO NO. _____, SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL DE SU REGLAMENTO VIGENTE Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SU REGLAMENTO Y DEMAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ASIMISMO, LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR “LA DEPENDENCIA” DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE DICHA GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁN PARA EL CASO DEL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA, QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

- E) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA. FIN DE TEXTO.

FECHA DE EXPEDICION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 9

“ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 36 del Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la (5 Tipo de procedimiento de contratación) No. (6 Número de procedimiento de contratación) relativa a: (7 Descripción de los trabajos)

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social:(8 Nombre del licitante)
- b. Registro Federal de Contribuyentes:(9 RFC del licitante)
- c. Domicilio:(10 Domicilio del licitante)
- d. Objeto social:(11 Objeto social del licitante)
- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no.(12 Número de la escritura pública) de fecha:(13 Fecha de la escritura pública) pasada ante la fe del Notario Público No.(14 Número de notario) del (15 Ciudad y estado del Notario) Lic.(16 Nombre del notario)
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no.(12 Número de la escritura pública) de fecha:(13 Fecha de la escritura pública) pasada ante la fe del Notario Público No.(14 Número de notario) del (15 Ciudad y estado del Notario)Lic.(16 Nombre del notario)

2. Del representante legal:

- a. Nombre:(17 Nombre del representante legal del licitante)
- b. Registro Federal de Contribuyentes:(18 RFC del representante legal del licitante)
- c. Domicilio:(19 Domicilio del representante legal del licitante)
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no.(12 Número de la escritura pública) de fecha:(13 Fecha de la escritura pública) pasada ante la fe del Notario Público No.(14 Número de notario) del (15 Ciudad y estado del Notario)Lic.(16 Nombre del notario)

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

A t e n t a m e n t e,

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Preguntas para la Junta de aclaraciones de aspectos contenidos en la convocatoria

(21 Ciudad y estado) , (2 Fecha de la junta de aclaraciones)

(5 Tipo de procedimiento de contratación), Número (6 Número de procedimiento de contratación), relativa a : (7 Descripción de los trabajos)

Licitante: *(8 Nombre del licitante)*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<i>(22 Punto de la convocatoria)</i>	<i>(23 Pregunta específica)</i>	<i>(24 Respuesta de la convocante)</i>
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 9 BIS

“ESCRITO QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 36 del Reglamento.

_____ de _____ de _____

PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009000987-N___-2013 en la que mí representada, _____ tiene interés en participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva y modificaciones o reformas:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

ATENTAMENTE

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 10
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR"**

Punto de la convocatoria	Presentó	Observaciones		
II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA				
II.a Por medio de la presente licitación se contratará el servicio descritos en el anexo 1 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO" con las especificaciones señaladas en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS", en la ubicación, cantidad y características conforme al anexo 3 "PROPUESTA ECONÓMICA".	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
II.b Los licitantes deberán presentar en sobre cerrado en el propio acto de presentación y apertura de proposiciones o a través de medios remotos de comunicación electrónica propuestas por el total del servicio especificado en el anexo 1 y2.	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES Documentación Legal y Administrativa Presentación Opcional				
VII.r La persona que únicamente asista a entregar la proposición, podrá presentar carta poder simple debidamente firmada ante la presencia de dos testigos para participar en dicho acto, otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de él y de quien le otorga el poder.	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
VII.s A todos los licitantes que participen en forma presencial, deberá entregar un disco que contenga la información de sus proposiciones técnico-económicas, así como, la documentación especificada en los puntos IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
Presentación obligatoria que afecta la solvencia de las proposiciones				
VII.a. El representante legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, solo se aceptará: Credencial para votar (la misma deberá encontrarse vigente de acuerdo a las	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó		Observaciones
disposiciones que determina el Instituto Federal Electoral), Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.			
<p>VII.b. El licitante o su representante legal, manifestará bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
VII.c. Declaración por escrito del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
VII.d Declaración de integridad del licitante, firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
VII.e Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
VII.f Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, en el que el representante legal manifieste, que en caso de ser adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación de los servicios.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
VII.g El licitante, a través de su representante legal, deberá	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó	Observaciones		
<p>manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante. Acompañando para tales efectos, escritura en la que conste el objeto social actual de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.</p>				
<p>VII.h En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria.</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
<p>VII.i Escrito firmado por el representante legal, en donde a nombre de su representada manifieste que a la fecha, el licitante cuenta con un capital social pagado de al menos el 10% del monto máximo del presupuesto asignado al contrato que se derive del presente procedimiento y que en caso de resultar adjudicada su representada, se compromete a no disminuirlo durante el tiempo de vigencia del contrato. Al citado escrito deberá acompañar copia del acta protocolizada en la cual se advierta que el licitante efectivamente cuenta con el capital social indicado en su escrito. El acta o las actas deberán de estar protocolizada con fecha que no sea posterior al 31 de diciembre de 2013. Así mismo, deberá acompañar declaración anual de impuesto del ejercicio 2013, así como las declaraciones provisionales del ejercicio 2014.</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
<p>VII.j En caso de presentar proposiciones vía CompraNet deberá anexar escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informáticos o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
<p>VII.k En caso de presentar proposiciones vía CompraNet deberá anexar escrito en el que se manifieste la aceptación de que se tendrán por no presentadas las propuestas que contengan virus informáticos o que no se puedan abrir por causas ajenas a la convocante.</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			
<p>VII.l Escrito en el que el licitante manifieste, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de los anexos y de las condiciones establecidas en estos</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center">SI</td> <td align="center">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó	Observaciones
documentos, así como de las modificaciones que en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.		
VII.m Escrito del licitante en el que se compromete a presentar en caso de resultar adjudicado, documento en el que conste la OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitido por el Sistema de Administración Tributaria, el cual deberá entregarse antes de llevar a cabo la formalización del contrato.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VII.n Dirección de correo electrónico o manifiesto en donde indique que no cuenta con algún correo electrónico.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VII.o En su caso el convenio de participación conjunta a que se refiere el inciso e) del punto III FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VII.p Documento que acredite que los bienes propuestos cumplen, en su caso, con las normas oficiales mexicanas, con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de estas, de las normas internacionales señaladas en el punta II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, numeral II.d de esta convocatoria, en dichas normas se deberá hacer referencia al número de partida a la que se refiere.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VII.q El licitante deberán presentar carta, donde se compromete en caso de resultar ganador, a mantener debidamente dados de alta a todos los empleados asignados a este servicio ante el IMSS, y a mantenerlos en esa condición durante la vigencia de la relación del contrato, debiendo otorgar en forma bimestral a la SCT el pago de cuotas y la constancia de cumplimiento.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VI EVALUACION TÉCNICA		
I. Presentar currícula de al menos 7 profesionistas titulados con perfil en las áreas: Administración, Derecho, Contabilidad, Ingeniería Civil e Ingeniería o Licenciatura en Sistemas o Informática, con los que acredite la experiencia laboral de 3 años como mínimo.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
II. Presentar escrito designando al Responsable del contrato mismo que deberá contar con nivel de maestría (título) en administración y acreditar una experiencia laboral mínima de 5 años, debiendo adjuntar a su escrito copia del título de maestría y del currícula de dicha persona, así como acreditar que cuenta con una antigüedad de 1 año por lo menos laborando con el licitante, lo cual se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó	Observaciones
III. Presentar copia del título y cédula de los profesionistas referidos en el punto I anterior donde se acredite que cuentan con una antigüedad de 1 año por lo menos laborando con el licitante, lo cual se acreditará con copia del aviso de alta ante el IMSS y la última emisión bimestral de liquidación ante el IMSS.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
IV. Presentar copia de al menos diez constancias de cursos relacionados con el objeto de la presente licitación (laboral, fiscal, auto cad, manejo de nómina) de cada uno de los profesionistas señalados en los incisos I y II. Las constancias no deberán tener una antigüedad mayor a dos años, considerando que se podrán presentar un máximo de 2 por cada empleado.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
V. Al licitante que presente certificado en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, emitido por un organismo certificador avalado por la EMA.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VI. Presentar copia de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012, sin opiniones negativas ni salvedades por Contador Público registrado.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VII. Presentar copia del contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento vigente ratificada ante notario o corredor público, o en su caso, de la escritura que acredite la propiedad de un inmueble, así como el certificado de libertad de gravamen (en caso de ser inmueble propio), que permita acreditar el cumplimiento de los requerimientos mínimos contenidos en el Anexo 5 de esta convocatoria.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VIII. Presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por dicho Instituto respecto de aquellos empleados con discapacidad, a efecto de acreditar una proporción del cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad no menor a seis meses.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
IX. Presentar una manifestación escrita de que el licitante es MIPYME acreditando que el mismo produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio objeto del presente contrato, mediante copia de una constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
X. Presentar copia de contratos, que acrediten que el Licitante tiene cuando menos un año previo a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas de esta Convocatoria, dichos contratos pueden ser celebrados con dependencias públicas y empresas privadas.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó		Observaciones
<p>XI. Presentar copia de al menos 3 contratos, que acrediten que el Licitante cuenta con la especialidad necesaria prestando servicios similares a los de la presente convocatoria, así como el manejo de al menos 150 personas simultáneas por contrato.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XII. Respecto de los contratos señalados en el punto X y XI anterior, se deberá presentar la liberación de las garantías de cumplimiento o bien las cartas expedidas por sus contratantes donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados, precisando los datos de identificación del contrato.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XIII. Presentar dentro de su proposición técnica, un apartado relativo a la Metodología para la prestación del servicio, donde se indique la descripción amplia y detallada del servicio que ofrece el licitante.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XIV. Asimismo el licitante deberá indicar en su proposición técnica que cuenta con un Sistema de Control de Asistencia y Actividades de Personal, dicho requisito se evaluara conforme a lo dispuesto en el apartado respectivo del Anexo 2 de la convocatoria. A efecto de asegurar el servicio, el licitante deberá comprobar que administra y maneja de una manera adecuada y estandarizada a su personal, así como que cuenta con herramientas y controles suficientes, demostrar que sus procesos internos están soportados y administrados por medios electrónicos.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XV. Como parte de la proposición técnica, el licitante deberá acreditar contar con un sistema de viáticos que cumpla con la totalidad de los puntos que se señalan en el apartado respectivo del Anexo 2 de la convocatoria. Dicho acreditamiento se realizará a través de capturas de pantalla de cada uno de los puntos solicitados y manual de operación del referido sistema.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XVI. El licitante deberá señalar en su proposición técnica, el Plan de Trabajo con base en el cual prestará el servicio objeto de la presente contratación, sin que existan contradicciones o incongruencias en la información del licitante.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<p>XVII. El licitante deberá presentar un organigrama de la empresa; de igual forma debe presentar el organigrama que propone para la prestación del servicio, indicando lista de consultores propuesta en la capacidad de los recursos humanos, el nombre y puesto que desempeña.</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014**

Punto de la convocatoria	Presentó	Observaciones		
<p>XVIII. El licitante deberá acreditar que el fabricante de los muebles, cumple con al menos uno de los certificados siguientes:</p> <p>a. Que cubran los procesos de diseño, manufactura y comercialización de muebles de oficina, mediante el certificado ISO 9001:2008 emitido por institución certificadora avalada por la EMA.</p> <p>b. Certificación de cumplimiento de normas del Forest Stewardship Council (FSC) de manejo forestal.</p> <p>c. Certificación de cumplimiento de norma BIFMA de calidad de los muebles.</p>	<table border="1"> <tr> <td align="center" data-bbox="888 533 971 604">SI</td> <td align="center" data-bbox="974 533 1068 604">NO</td> </tr> </table>	SI	NO	
SI	NO			

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS II incisos a) y b), III inciso e) Y VI DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARLO A LO SEÑALADO EN DICHS PUNTOS.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 11
“ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO”
PARA LA CONTRACIÓN DEL SERVICIO DE “”**

JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X” SEGÚN CONSIDERE:

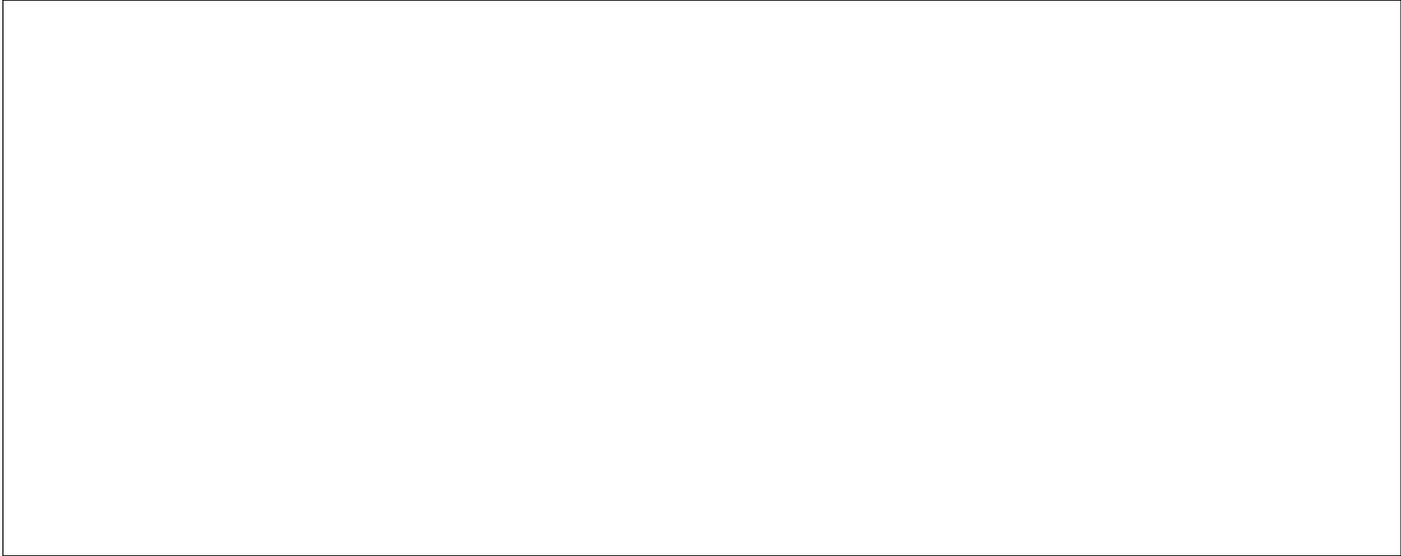
FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIONES			
		TOTAL DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL EN DESACUERDO
1	¿EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO?				
2	¿EL REGISTRO SE LLEVÓ EN TIEMPO Y FORMA?				
3	¿EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR?				
4	¿LAS PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO SE CONTESTARON CON CLARIDAD?				
5	¿EL TRATO DADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES FUE RESPETUOSO Y AMABLE?				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

--



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 11
“ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO”
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “”**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X” SEGÚN CONSIDERE:

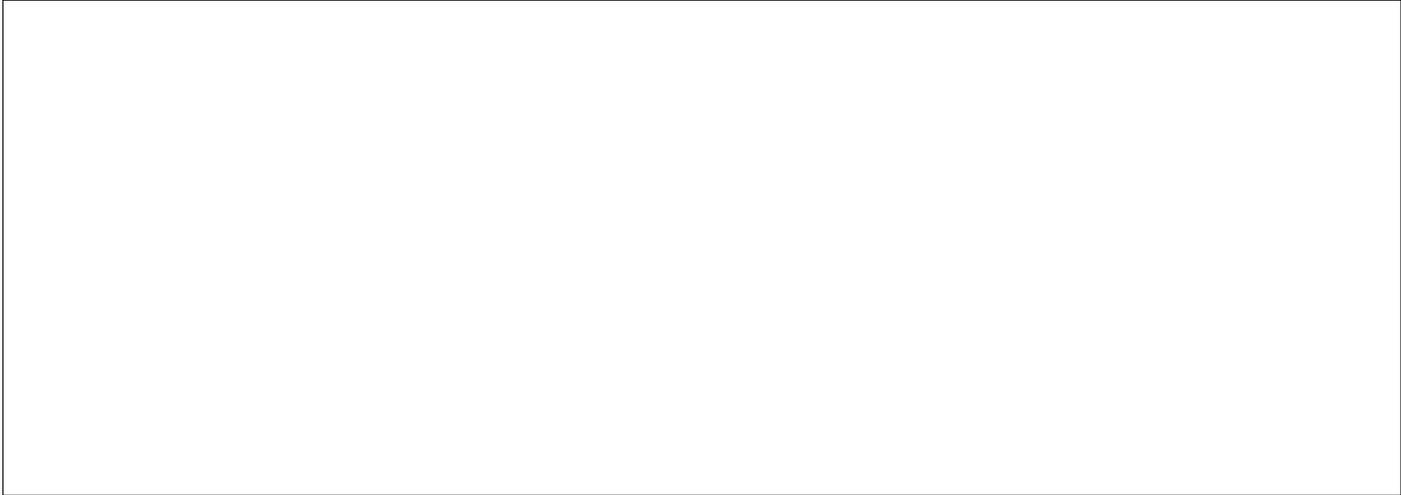
FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTAL DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL EN DESACUERDO
1	¿EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO?				
2	¿EL REGISTRO SE LLEVÓ EN TIEMPO Y FORMA?				
3	¿LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA SON CLAROS Y PRECISOS?				
4	¿LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SON CONGRUENTES CON EL TIPO DE CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR?				
5	¿EL TRATO DADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE RESPETUOSO Y AMABLE?				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

--



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 11
“ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO”
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “”**

FALLO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X” SEGÚN CONSIDERE:

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTAL DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTAL EN DESACUERDO
1	¿EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO?				
2	¿EL REGISTRO SE LLEVÓ EN TIEMPO Y FORMA?				
3	¿LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE EMITIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?				
4	¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON CLAROS Y PRECISOS LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS?				
5	¿EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?				
6	¿VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE PUBLIQUE LA SECRETARÍA?				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL CUADRO SIGUIENTE:



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 12
“MODELO DE CONTRATO”

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DEPENDENCIA” Y, POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “LA DEPENDENCIA” declara que:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, el Lic. _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del Oficio Circular No. _____, emitido por la Oficialía Mayor en fecha ___ de enero de _____.

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-XXXXXX-N_-2014, instaurada por “LA DEPENDENCIA”, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha ___ de ___ de 2014.

I.4.- Cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado de este contrato, según consta en la requisición número ___, elaborada en el mes de _____ del ejercicio fiscal 2014, misma que cuenta con el visto bueno presupuestal del Director _____.

I.6.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Avenida Nueva York 115, Sección Oficinas, Colonia Nápoles, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

II.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. ___, notario en ejercicio titular de la Notaría No. ___, en la Ciudad de _____, _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de _____, _____ bajo el folio mercantil número ___, de fecha ___ de _____ de _____.

II.3.- Su representante el C. _____ con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ___ de ___ de ___, otorgada ante la fe del Lic. ___, Notario Público No. ___, en la _____, _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la Ciudad _____.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N__-2014**

de __, __, bajo el folio mercantil número __, de fecha __ de __ de __, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su representante, se identifica con credencial para votar, con número de folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de ____.

II.5.- Cuenta con los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.7.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

II.8 Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle _____ No. ____, Colonia _____, Código Postal _____, Municipio de _____, Estado de _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LES DERIVAN DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Por el presente contrato "LA DEPENDENCIA" encomienda a "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar para ella, los servicios de "_____"; en lo sucesivo y para los efectos de este contrato "Los Servicios", cuyas especificaciones, lugares de realización, términos de referencia y condiciones en que se proporcionarán, se detallan en los Anexos siguientes: Anexo Número 1 denominado "_____", Anexo Número 2 denominado "_____" y Anexo Número 3 denominado "_____", mismos que debidamente firmados por los otorgantes forman parte integrante del presente contrato.

Queda entendido por las partes que en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-XXXXXXX-N__-2014 y el modelo de contrato que sirvió de base para la formalización de este instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

SEGUNDA.- "LA DEPENDENCIA" pagará por "Los Servicios" objeto del presente contrato, para el ejercicio 2014 un monto máximo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente, y un monto mínimo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

En tanto que para el ejercicio 2015, se cubrirá un monto máximo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente, y un monto mínimo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para el ejercicio 2016, se cubrirá un monto máximo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente, y un monto mínimo de \$ _____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

Así como para el ejercicio 2017, se cubrirá un monto máximo de \$_____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente, y un monto mínimo de \$_____ PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ FIJO HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS Y POR LA VIGENCIA DE ÉSTE.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato se iniciará el día ___ del mes de _____ de ___ y concluirá el día ___ del mes de _____ de _____.

CUARTA.- "LA DEPENDENCIA" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" hasta el importe máximo indicado en la cláusula segunda, por mensualidades vencidas de acuerdo a "Los Servicios" prestados durante cada mes calendario. Dichos pagos se tramitarán en las oficinas de _____ de "LA DEPENDENCIA", ubicadas en _____, y será cubierto vía electrónica, a través de la Tesorería de la Federación, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día en que "EL PROVEEDOR" entregue la o las facturas debidamente requisitadas, a que se alude en la cláusula primera; pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

"EL PROVEEDOR" a través del _____ designado por escrito, deberá realizar junto con el servidor público designado por la Dirección _____, la conciliación y validación de los entregables a efecto de determinar los montos, para su posterior firma, dando inicio con ello al trámite de pago en los términos que se indican en el presente contrato. Una vez realizada y firmada la conciliación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en la Dirección _____ de "LA DEPENDENCIA", la o las facturas debidamente requisitadas, anexando a cada una de ellas la bitácora de servicio que se establece en los Anexos _____, para que en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas, se realice el trámite de pago.

"LA DEPENDENCIA" a través de la Dirección _____, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de la recepción de la o las facturas correspondientes y su documentación anexa, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de "Los Servicios", precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, las enviará a la Dirección _____ para continuar con el procedimiento para el pago de "Los Servicios" dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir del día de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección _____, rechazará la o las facturas indicando por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir para que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo máximo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir del día de la nueva presentación.

En la factura que presente "EL PROVEEDOR", deberá desglosarse por separado el impuesto al valor agregado correspondiente.

El pago por "Los Servicios" objeto del presente contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR", deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas.

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA".

QUINTA.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable de "LA DEPENDENCIA" para administrar y verificar el debido cumplimiento del presente contrato y sus anexos, es el C. _____ (cargo) _____ de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA DEPENDENCIA" y/o a terceros con motivo de la prestación del servicio materia de este instrumento, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que éste haga de las instalaciones de "LA DEPENDENCIA" en la prestación de los servicios y estará obligado a resarcir a ésta de los mismos, cubriendo los importes que determine al respecto esta última.

Para este efecto, "LA DEPENDENCIA" hará saber a "EL PROVEEDOR" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que "EL PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, "LA DEPENDENCIA" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido. De no cubrir "EL PROVEEDOR" el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

SÉPTIMA.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA DEPENDENCIA", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción del mismo, fianza por un valor igual al 20% (veinte por ciento) del importe máximo para el ejercicio fiscal 2014 que se señalan en la cláusula segunda, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

En términos del artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza podrá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 por un valor igual al 20% (veinte por ciento) del importe máximo para los referidos ejercicios fiscales que se señalan en la cláusula segunda, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado.

Dicha fianza deberá ser otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato;
- b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia emitida por "LA DEPENDENCIA" de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;
- d) Que la Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de dicha garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de la indemnización por mora, que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y
- e) Que la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" al iniciar la prestación del servicio, se obliga entregar a favor de "LA DEPENDENCIA", a través de la _____ una póliza de seguro de responsabilidad civil general, que garantice los daños que puedan causarle a "LA DEPENDENCIA" y/o a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada del 10 % del monto máximo del contrato. Dicha póliza deberá ser expedida por una institución autorizada para tal efecto en territorio nacional y será acorde a la vigencia establecida en la cláusula tercera de este contrato.

NOVENA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no dé inicio a "Los Servicios" objeto del presente contrato en el plazo señalado en la cláusula tercera de este contrato, o no lleve a cabo el reclutamiento del personal en un plazo de 15 días hábiles, como se indican en el Anexo No. 1 de la convocatoria, se le aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco al millar por cada día natural de demora en la prestación de los servicios citados, sobre el monto total del servicio no proporcionado oportunamente, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente.

Queda pactado asimismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula séptima anterior.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a "Los Servicios" objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a "LA DEPENDENCIA" con ese motivo, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "LA DEPENDENCIA", a más tardar a los 15 (quince) días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por esta última.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "LA DEPENDENCIA".

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes convienen en que "LA DEPENDENCIA" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si "EL PROVEEDOR":

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante fianza equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto máximo de este contrato a erogar por ejercicio fiscal, de conformidad con lo estipulado en la cláusula séptima.
- b) No cumple con la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula tercera.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los servicios materia del presente contrato.
- d) No presta "Los Servicios" motivo de este contrato conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en los Anexos siguientes: _____, a que se alude en la cláusula primera y en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____-2014 en el que participó y que derivó en la suscripción del presente contrato.
- e) Transfiere la totalidad o parte del compromiso objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga a "LA DEPENDENCIA" las facilidades y datos necesarios para la administración y verificación por parte del servidor público responsable designado para ello por "LA DEPENDENCIA", respecto del debido cumplimiento y ejecución de los servicios materia de este contrato, conforme a lo pactado en la cláusula quinta.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

Para el supuesto de incurrir "EL PROVEEDOR" en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en la presente cláusula, "LA DEPENDENCIA" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, en razón de que por las características de "Los Servicios" objeto del contrato las obligaciones derivadas de éste se consideran divisibles.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, "LA DEPENDENCIA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- Si "LA DEPENDENCIA" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un término que no exceda de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, "LA DEPENDENCIA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR" y procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa, la que se notificará a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso por concepto de los servicios prestados hasta el

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

momento de la rescisión, en los términos previstos en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- "LA DEPENDENCIA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados conforme a este contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Estos supuestos deberán sustentarse por "LA DEPENDENCIA" mediante dictamen que precise las razones o las causas que den origen a la terminación anticipada.

El pago de los gastos no recuperables que en su caso procedan requerirá de la solicitud previa de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA.- Cuando en la prestación de "Los Servicios" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA DEPENDENCIA" bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

De estarse en este supuesto, el mismo deberá sustentarse por "LA DEPENDENCIA", mediante la formulación de un dictamen en que se precisen las razones o las causas que den origen a la suspensión.

Para el evento de que la suspensión obedezca a causas imputables a "LA DEPENDENCIA", previa petición y justificación de "EL PROVEEDOR", ésta reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos en los párrafos precedentes, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA SEXTA.- De actualizarse los supuestos señalados en las cláusulas décima cuarta y décima quinta, el pago de los gastos no recuperables sólo será procedente cuando los mismos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos señalados en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "LA DEPENDENCIA" el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada o de la suspensión de los servicios, según corresponda.

El reembolso de los gastos no recuperables en que en su caso haya incurrido "EL PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en esta cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que "LA DEPENDENCIA" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente "EL PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda, no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada que presente "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social de dicho personal; por lo que conviene desde ahora en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA DEPENDENCIA" en relación con los servicios objeto del presente instrumento, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "LA DEPENDENCIA", a más tardar a los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "EL PROVEEDOR" la reintegrará a "LA DEPENDENCIA" en igual término.

DÉCIMA OCTAVA.- Las modificaciones al presente contrato que deriven de los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberán formalizarse por escrito a través del convenio respectivo.

Cuando "LA DEPENDENCIA" requiera ampliar el plazo o vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de los servicios contratados, de contar ésta con el consentimiento de "EL PROVEEDOR", podrá suscribirse el convenio modificatorio para ampliar dicha vigencia, en el entendido que tal modificación sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a "LA DEPENDENCIA". En estos supuestos no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de las partes.

En los convenios modificatorios al presente contrato, que se suscriban como resultado de la actualización de los supuestos contemplados en esta cláusula, se establecerá de conformidad con las previsiones conducentes de los artículos 91 y 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la modificación de la garantía a que se alude en la cláusula séptima, deberá formalizarse dando la participación que corresponda a la institución afianzadora en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el procedimiento instaurado con motivo de la presente contratación, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso le requieran en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 107 de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "LA DEPENDENCIA".

VIGÉSIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no será responsable por cualesquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Una vez cumplidas las obligaciones de "EL PROVEEDOR" a satisfacción de "LA DEPENDENCIA" ésta a través del servidor público que se indica en la cláusula quinta, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a fin que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato y sus anexos a que se alude en la cláusula primera, respetando los derechos que sobre la información tiene "LA DEPENDENCIA" y se responsabiliza en caso del mal uso que de ella se haga sin autorización previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA" aún después de la terminación del presente instrumento jurídico.



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

VIGÉSIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en la presente contratación, y en lo no previsto, a las bases de la convocatoria a la licitación correspondiente, y a la normatividad vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que les fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ___el mes de _____de dos mil _____

"LA DEPENDENCIA"

"EL PROVEEDOR"

C. _____

C. _____

DIRECTOR _____

C.



**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 13
“ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”**

_____ (nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

Licitación Pública Nacional Mixta: LA-009000987-N___-2013

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Correo electrónico:

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Folio:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Folio:

Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del objeto social: (El cual deberá ser acorde objeto de la presente licitación)

Reformas al acta constitutiva: (Señalar objeto de la reforma y la fecha en que se realizó)

Nombre del apoderado legal o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó:

Datos de inscripción del Registro Público de Comercio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014

ANEXO 14
“SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY”

MÉXICO, D.F., A XX DE XXX DE XXX

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR CONTRATO RESPECTIVO CON ESA DEPENDENCIA, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-009000987-N___-2013, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DE DICHS ARTÍCULOS, ASI COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

**ANEXO 15
“ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA”**

MÉXICO, D.F.,

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA _____ QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO _____ DE ACUERDO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 30 DE JUNIO DE 2009.

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE DE CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-XXXXX-N___-2014**

ANEXO 16

REPORTE DE JORNADAS LABORADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

UBICACIÓN:

PERIODO:

FECHA

CATEGORÍA	NUM. DE JORNADAS LABORADAS	TARIFA DIARIA (\$)	MONTO MENSUAL TOTAL (\$)
Consultor: Líder de proyecto	0	\$ -	\$ -
Consultor: Coordinador de proyecto	0	\$ -	\$ -
Consultor: Senior	0	\$ -	\$ -
Consultor: Junior	0	\$ -	\$ -
Consultor: Analista		\$ -	

Monto Total \$ -

AUTORIZA

REALIZA REPORTE

DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTE
FERROVIARIO

EJECUTIVO DE CUENTA DEL
PROVEEDOR